

- del tomo correspondiente a la provincia de Zaragoza del *Diccionario* de Pascual Madoz.
- GARCIA MANRIQUE, E.: *Las comarcas de Borja, Tarazona y el Somontano del Moncayo*. Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1960.
- LAFOZ RABAZA, H.: «Los libros de catastro y su utilización como fuentes de investigación» en *Metodología de la investigación científica sobre fuentes aragonesas*, 1, Zaragoza, I.C.E., 1986.
- MADOZ, P.: *Diccionario Geográfico Estadístico Histórico*, Zaragoza, edición facsímil de la D.G.A., 1985.
- MARTELES LOPEZ, P.: «El estudio de la ventas de la desamortización como un proceso dinámico. Análisis de un partido judicial», en *La Economía Agraria en la Historia de España*, Madrid, Alfaguara, 1979.
- Ordenanzas Municipales de la Nobilísima y Vencedora Ciudad de Tarazona*. Tarazona, Imprenta de Rodríguez y Cía, 1902.
- PEREZ URTUBIA, T.: «Calles, plazas y plazuelas», *Rev. Tarazona Informativa*, núm. 60. Tarazona, 1985.
- REDONDO VEINTEMILLAS, G.: «Iglesia y enseñanza en Tarazona a principios del siglo XIX», *Simposio nacional sobre ciudades episcopales*, Zaragoza, C.E.T., 1986.
- RICO Y LAPENA: «Aproximación a la población de Tarazona: 1561-1715», *Rev. Turiaso*, núm. 1, Zaragoza, C.E.T., 1980.
- SANZ ARTIBUCILLA, J. M.^a: *Historia de la fidelísima y vencedora ciudad de Tarazona*, Madrid, Imp. de E. Maestre, 1930.
- SANZ ARTIBUCILLA, J. M.^a: *Valor educativo de las calles de Tarazona*, Tarazona, Tip. Martínez Moreno, 1948.
- VALLEJO ZAMORA, J.: «Fuentes documentales para el estudio de las relaciones Iglesia-Estado en Tarazona: 1820-1823», *Rev. Turiaso*, núm. VI. Zaragoza, C.E.T., 1985.
- VALLEJO ZAMORA, J.: «El Dr. D. Jerónimo Castellón y Salas, obispo de Tarazona: 1815-1835», *Ciclo de destierros aragoneses*, Institución «Fernando el Católico», en prensa.
- VALLEJO ZAMORA, J.: *La población de Tarazona en el siglo XVIII*, Zaragoza, C. E. T., 1987.
- VALLEJO ZAMORA, J.: *Consideraciones históricas sobre la actividad taurina en Tarazona de 1700 a 1840*, Zaragoza, C.E.T., 1988.
- VALLEJO ZAMORA, J.: «Tarazona según el censo de Aranda de 1768», *Rev. Turiaso*, núm. III. Zaragoza, C.E.T., 1982.

- Villa** «casa de campo, granja» («afruenta con *vinnya* de Yuce Cervera et con *villa* de Pero Johan de la Gasca» 3.218; *villa* «población» 74.1; *Villalva* 115.1; *Villaluenga* 84.1; *Villanueva* 102.1; *Villaroya* 92.1). Lat. *v ī l l a*. Cf. §§ 6, n. 24.
- Vinadero** «guarda de las viñas» («sacan *vinaderos* et aquellos guardan los fruytos de los vasallos» 3.8). Der. del lat. *v ī n u*. Cf. § 8. *Vid.* asimismo *vinnyador*.
- Vinatero** «el que trafica con el vino o lo conduce de una parte a otra para su venta» («qualquiera pena que es puesta por el justicia et jurados et motaçafes contra carnicero, *vinatero* et panaderos facese III partes» 10.5). Der. del lat. *v ī n u*. Cf. §§ 8, 22.
- Vinaça** «especie de vino que se saca al final, de los posos y las heces» («recibese primerament el redécimo de mosto e *vinaça*» 38.39; 38.42). Der. del lat. *v ī n u*. Cf. §§ 9, 15, 22.
- Vinnya** «viña» («et solia ser *vinnya* que afruenta [...] et con *vinnya* de Fortun Perez de Anyon» 2.20; 2.24. 2.25, 2.26, 2.27, 2.28, 2.29, 2.30, 2.31, 3.13, 3.26, 3.28, 3.32, 5.229; *vinya* 3.156, 3.157, 3.158; *vinna* 5.184; *vinnya quartera* 3.26). Lat. *v ī n e a*. Cf. §§ 5, 15.
- Vinnyador** «guarda de las viñas» («con ellos esliense *vinnyadores* que guardan las *vinnyas*» 7.5; *vinador* 3.8). Der. del lat. *v ī n e a*. Cf. §§ 8, 15, 22. *Vid.* asimismo *vinadero*.
- Vino** íd. («et paguanlos de monton ante de la quartacion del *vino*» 2.3; 2.4, 2.16, 4.10; *vino* «viña» 4.6). Lat. *v ī n u*. Cf. §§ 9, n. 32.
- Yermo** íd. («afrenta con *vinnya* de la vecindat de San Jayme et con la carrera publica, es *yerma*, es pieça agora» 2.32; 5.12, 5.229). Lat. tardío *e r e m u* < gr. *ερημος*. Cf. §§ 3, 12.
- Yllaruel** «cáñamo macho» («ha el quarto de las rentas del *yllaruel* et de los alcaceres» 38.10). De etimología desconocida. Cf. §§ 9, 12, 21, 22.
- Yniesta** «hiniesta, retama» («afruenta con *vinya* de la *yniesta*» 3.158; *Yniesta* 3.172). Lat. *g e n e s t a*. Cf. § 9.

NOTAS SOBRE LA TOPONIMIA DE TARAZONA

M.^a José FACI LUCIA

NOTAS SOBRE LA TOPONIMIA DE TARAZONA

M.^a José FACI LUCIA

1. INTRODUCCION

El objetivo de este trabajo es hacer un estudio comparativo entre la toponimia hablada y la toponimia escrita en la microtoponimia de Tarazona. Los datos orales los he obtenido a partir de la grabación de cinco encuestas hechas a cuatro agricultores y a un guarda de aguas¹. Los nombres de estas personas² son:

Luis Lamana Remiro: Agricultor

Crescencio Santas: Agricultor

Juan Vallejo Ramos: Agricultor

Santiago Navarro Zueco: Agricultor

Francisco Vallejo Pueyo: Guarda de aguas

1. El sistema llevado a cabo para poder realizar las encuestas era partir de las acequias principales como son *Magallón Grande*, *Magallón Fiel*, *La Tercia*, *Orbo*, *Selcos*, y siguiendo el recorrido con el mapa del Servicio Geográfico del Ejército, número 320 (Tarazona de Aragón), ir viendo punto por punto los nombres de los terrenos, caminos, chozos, fuentes, etc. La zona menos trabajada ha sido la de *Valcardera* por coincidencia de los encuestados.

2. De estas cinco personas, sólo de cuatro de ellas se ha podido utilizar en este trabajo el material grabado debido a que la quinta tenía demasiada edad y prácticamente no recordaba los nombres. Pero deseaba hablar sobre cosas de su vida y todo lo que contó quedó allí reflejado. Es un documento interesante sobre el habla, vida y costumbres de Tarazona.

La toponimia escrita ha sido tomada del artículo de Alvaro Capalvo Liesa «El catastro del término municipal de Tarazona: Índice toponímico»³.

El contraste entre unos topónimos y otros ha dado como resultado las características generales del habla de Tarazona. Por ello y una vez seleccionados los datos, hemos acudido al trabajo de Manuel Gargallo Sanjoaquín «Notas léxicas sobre el habla de Tarazona y su comarca»⁴. Sintiendo que en este artículo no aparezca la toponimia, la cual nos hubiera servido de gran utilidad.

Los fenómenos que hemos observado pueden ser catalogados en los siguientes apartados:

Cambios fonéticos y morfológicos: En los que vemos una clara influencia dialectal.

Voces nuevas: Todas aquellas que no aparecen en el artículo de Capalvo Liesa antes citado⁵.

Denominaciones diferentes para un topónimo ya conocido: La utilización de un mismo nombre para calificar a diferentes topónimos es habitual. Iremos viendo como los nombres se van repitiendo y sólo una parte de ellos están contabilizados.

Topónimos en una sola palabra: A pesar de que en los textos escritos aparecen los nombres separados en su composición, la tendencia popular lleva a unirlos en una sola palabra.

Terminaremos el trabajo con la anotación de una serie de términos adyacentes a la Toponomía como son los relativos a los riegos y a la agricultura y las explicaciones dadas por las personas encuestadas sobre algunas voces.

2. CAMBIOS

2.1. Fonéticos

2.1.1. Vocálicos:

—IE— > —i—: *La Torrién* > *La Torrín*. Los informantes conocen su auténtico nombre pero son conscientes de que utilizan otra palabra.

—AU > —a—: *Torre Senau* > *Torre Senao*. Ninguno de los encuestados pronunció —au—. Quizá podríamos considerarlo una ultracorrección.

3. CAPALVO LIESA, Alvaro. «El Catastro del Término Municipal de Tarazona: Índice Toponímico». Tarazona, Centro de Estudios Turiasonenses, 1985. págs. 385-404.

4. GARGALLO SANJOAQUÍN, Manuel. «Notas léxicas sobre el habla de Tarazona y su comarca», Separata de *Archivo de Filología Aragonesa XXXVI-XXXVII*. Institución «Fernando el Católico» Zaragoza.

5. No supone esta forma de calificar a los topónimos que viene a continuación su absoluta novedad en la toponimia, sino que no aparecen en el artículo antes mencionado de Capalvo Liesa.

2.1.2. Consonánticos:

P— > B— *Plan de Nas* > *Blandenas*

C— > G— *Carrao* > *Garrao*

Las consonantes sordas iniciales tienden a sonorizarse por relajación de los sonidos. En el segundo caso se atestiguan los dos topónimos.

—L— > —n— *Alpujarra* > *Anpujarra*

—L— > —r— *Valsier* > *Varsier*; *Corral del Alto* > *Corral del Arto*.

—Ñ— > —ll— / —y— *Sisañal* > *Sisallar* / *Sisayar*.

Debido a las dificultades de la grabación, no se puede escuchar con precisión si hay yeísmo o no. Pero incluso habiéndolo, la referencia que da uno de los encuestados para explicar este término es que «allí había *sisallos*, especie de *ontina* grandes que sirve de leña para los hornos»⁶. Por lo tanto el aspecto más interesante se encuentra en la ultracorrección de la palabra hablada frente a la palabra escrita.

—RR— > —r— *Carra Malón* > *Cara Malón*.

—L > —r / —R > —l: *Mojonal* > *Mojonar*; *Val'sier* > *Val'siel*. El rotacismo de L > r y la lateralización de R > l hacen que ambas grafías correspondan en posición implosiva a un mismo sonido⁷.

—Z > Ø: *Val d'Omiz* > *Valdomí*

Ø > —d— : *Las Cándias* > *Las Candidas* / *Las Cándidas*. Por asimilación se intercala una —d—.

2.1.3. Consonánticos y Vocálicos:

Cedueñas > *Cadueñas*

*Tor(re) d'El Pelo*⁸ *Terciopelo*. La coincidencia de todos los encuestados con respecto a este topónimo nos llevó en un principio hacia un término nuevo. La coincidencia en el polígono 47 nos hizo pensar que se trataba del mismo nombre.

6. *Sisallo*: Para María Moliner es *Caramillo* (planta barrilera), planta del mismo género que la *barrilla*, con formas agudas de color verde. Vive a orillas del mar o en terrenos salitrosos de cuyas cenizas, llamadas también *barrilla*, se obtenía la sosa. Quizá coincidan las plantas pero lo que queda claro es que en *sisayo* hay yeísmo.

7. Tomado de la nota 14 pág. 424 del artículo antes citado de Manuel Gargallo.

8. Los informantes indican que el cambio de nombre se debe a que *Don Pedrito* era el padre y *las Pedritas* eran las hijas.

Prado La Canal > *Prou de la canal*. En primer lugar se elide la —d— intervocálica y a continuación el diptongo —AO— pasa a —ou—.

2.2. Morfológicos

2.2.1. Género

Corral de Don Pedrito > Corral de las Pedritas⁸. Todas las personas encuestadas han dado como referencia este último nombre y sin embargo no aparecen en el artículo de Capalvo Liesa. Se localiza, por otro lado, en el mapa de Tarazona de Aragón del Servicio Geográfico del Ejército.

2.2.2. Número

La pila > *Cabezo las pilas*

Corral d'el Ferruco > *Corral de los Ferrucos*

Corral de la Torre > *Corral de las Torres*

Balsas > *Corral de Balsas* > *La Balsa*

Franchillos > *Fuente de Franchillo*

No hay regla fija y el cambio en el número va de singular a plural y viceversa.

2.2.3. Artículo

Fila Baño > *Fila el Baño/Fuente de la Fila el baño*

Estacón > *El Estacón*

Calera > *La Calera*

Corral de Pedorras > *Corral de los Pedorras*

Prado la Canal > *Prado Canal*

2.2.4. Preposicion

Torre Lasa > *Torre de Lasa*

9. *Prado la Canal* tiene fases de evolución. Así consta *Prao la Canal* y *Prou de la Canal*, a partir de la pérdida de la -d- intervocálica.

2.2.5. Diminutivo

Torre Villar > *Torreta Villar*

3. VOCES NUEVAS

Incluimos en este apartado todas aquellas voces que no aparecen en el artículo mencionado anteriormente, sin que por ello suponga una novedad para la Toponimia ya que hemos constatado que, a pesar de no figurar en ese listado, sin embargo quedan reflejados en otros documentos.

También ha quedado constancias en las encuestas que algunos de los corrales han desaparecido por efecto del tiempo o, sencillamente, han cambiado de nombre como ocurre en el ya nombrado anteriormente *Corral de las Pedritas*.

Quizá lo más acertado sea decir que estos lugares, que no constan en documentos escritos, son sitios de poca importancia, han cambiado de nombre, o han desaparecido.

Sin embargo, deseo destacar el caso de *El Portajillo*. Este topónimo ha resultado totalmente familiar para todos los encuestados y lo han destacado en sucesivas ocasiones por su dimensión y su importancia. El hecho de que no aparezca puede ser debido a un olvido personal u oficial.

Agua Salada: Venta de Agua Salada; Fuente de Agua Salada: «Era como un parador antiguo donde se paraba antes de ir a Zaragoza. Se encuentra en la Cañada Madre»¹⁰.

Aguardentero/Aguardintero: Corral del Aguardentero: «Colinda con el plano».

Amarilla: Peña Amarilla: «Encima de los Fayos. Entre el Moncayo y el Queiles».

Ampoyuela: L'Ampoyuela: «La alivia Fila Campo y Ballester».

Arbol: Corral del Arbol.

Balcón: Corral del Balcón: «Cerca de Valdejuelos».

*Baseo*¹¹ *Domingo: Caño Baseo Domingo:* «En la Acequia Cerces».

Blanquizal: El Blanquizal: «Término de monte, hacia Malón. De tierra blanca».

Borracho: Peña el Borracho: «Nombre dado a La Matilla».

Cabezuelos: Caño Cabezuelos: Por la localización podría ser *Cabez(o) Olleros*.

10. Se transcriben textualmente las explicaciones y localizaciones de los topónimos que vienen a continuación.

11. Desconocemos el origen y por lo tanto evolución de la palabra *baseo*. Hemos preferido no especular para evitar errores.

- Calleja: Caño La Calleja:* «Después de *La Losa*, en *la Torca*».
- Camarlú: Corral de Camarlú:* Quizá sea *Camartú (Corral de Camartú)* que aparecen en el mapa del ejército antes mencionado.
- Carrascas: Las Carrascas:* «En *Las Valorias*».
- Cascorro: Pozo de Cascorro:* «En el final de *Tarazona*, por *La Dehesa*».
- Castellanos: Torre de Los Castellanos:* «Antes del *Caño la Mata*».
- Cementerio: Cementerio de los perros:* «En *Cabezolleros*».
- Cordelada: La Cordelada.*
- Covanicos: Torre Covanicos:* «En *Cabezolleros*».
- Cura: La Casa el Cura:* «Después de *La Pacín*, en la carretera de *Cintruénigo* a *Soria*».
- Cholchas: Fuente Cholchas; Barranco de la Fuente Cholchas:* «En el *Camino de los Pilares*, que sale de la *Cerillera* y va al monte».
- Escobilla:* «Encima de *Cairán*».
- Espartal: El Espartal:* «Al lado de la *Venta de Agua Salada*. Se llama así porque se criaba esparto».
- Espeñadero: Caño El Espeñadero:* «En *Cerces*. Tiene un caidero, como una cascada de agua».
- Filas Nuevas: Caño Filas Nuevas:* «Junto a *Rosel*».
- Fraille: El Sendero el Fraile:* «De *La Dehesa* al *Camino de Enmedio*».
- Grulla: Caño Grulla.*
- Guarás: Corral de Guarás:* «En *Crestas*».
- Guindo: Caño el Guindo:* «Va a la *Lombana*».
- Irués: Acequia de Irués*¹²: «En la *Carretera del Moncayo* a la izquierda, hacia *Santa Cruz*».
- Juan Gallego: Fuente de Juan Gallego:* «Subiendo al *Moncayo*, en el *Cementerio de los perros*. En *Cabezolleros*».

12. *Irués:* Manuel Gargallo en el artículo antes citado nos dice que: «Las acequias turiasonenses proceden del río Queiles, a excepción de la de Irués que nace del Barranco de Valdemilanos en Moncayo...».

Lampoyuela: Camino de Lampoyuela; Barranco de Lampoyuela; Fuente de Lampoyuela: «Junto a la Cigarra. Empieza en Ballester y acaba en Novallas».

Malos: Corral de los Malos; Pozo de los Malos.

Meloto: Cuesta de Meloto: «Nombre que se le da al alto del Brujo».

Misioneros: Caño de los Misioneros: «En el término de Barbirana».

Molinos: El riego de los Molinos: «Sale del Matadero de Tarazona».

Moral/Mora: Caño el Moral: «Sale del Instituto de Bachillerato. Había un moralico».

Novallero: Torre el Novallero: «Es la Torre de Regil».

Nublao: Barranco del Nublao; Cabezo del Nublao: «En Valfondo».

Palomar: Caño el Palomar: «Después del Caño Najara».

Pelliceres: Torre de los Pelliceres.

Pequeña: Corral de La Pequeña: «Encima de Valdejuelos».

Pico Grulla: Caño de Pico Grulla: «Es el mismo que el Caño Grulla».

Pilares: Camino de Los Pilares: «Va al mone y sale de la Fábrica de Cerillas».

Pino: Cabezo el Pino.

Pollo: Caño el Pollo: «En la Acequia Orbo».

Portajillo: Carrera el Portajillo: «Camino de Monte Cierzo; encima de Santa Ana».

Pradillo: «Que alivia el Barranco de La Cigarra».

Puente Nueva: «En Santa Ana. Entre el Cabezo Royo y Valsié».

Ranica/Ranicas: Corral de las Ranicas: «Antes del Barranco del Torco».

Ratón: Caño del Ratón: «Después de Fila el Baño».

Riego Alto: «Después de Gabilán». Puede ser Río Alto.

Romerosa: Ojo la Romerosa: «Se mete en Grisel». Podría ser Romareda, pero no queda claro.

Samangos/Samanos: Caño de Samangos: «Cerca de Grisel. Hay una ermita y allí hubo un pueblo hoy desaparecido». Podría ser la ermita de Samanes.

Santas: Balsa de Santas; Corral de Santas.

Siete Llaves: «Después de Baqueca, cerca de Torrellas».

Sombrerero: La cañada sombrerero: «Es un término pequeño, cerca de la Cañada Madre».

Tabla: Caño Tabla.

Teyana: El Portillo la Teyana: «Es un cabezo que hay mirando a Borja».

Tío León o Tío Eusebio: Corral del Tío León o del Tío Eusebio: «Es el corral de las Torres».

Tío Marianini: La Casilla del Tío Marianini: «Esta Casilla estaba en Terciopelo».

Torco: Barranco del Torco; Corral de Torco: «Este terreno tiene una rasera. Con fuente».

Tratero: Corral del Tratero: «Es el Corral del Brujo».

Tres Puertas: Caseta las Tres Puertas: «Después del barranco de Capalvos. Pasa por ella el camino».

Zampico: «En la Dehesa. Son unas ruinas romanas».

4. DENOMINACIONES DIFERENTES PARA UN MISMO TOPONIMO YA CONOCIDO

En la relación de nombres que viene a continuación me voy a atener exclusivamente a aquellas denominaciones nuevas, que no aparecen en el artículo de Capalvo.

Arena: Cabezo La Arena

Bola: Caño Bola

Brujo: Caño el Brujo

Cabaña: Ojo la Cabaña

Carabellas: Ojo Carabellas

Enmedio: Acequia de Enmedio

Gallinas: Corral de las Gallinas

Jinete: Fila el Jinete

La Pacín: Pozo del corral de La Pacín

Marta: Corral de Doña Marta

Matilla: El alto La Matilla

Mesta: Caño la Mesta

Olivo: Corral del Olivo

Olmos: Fila de Los Olmos

Pedreira: Ojo La Pedreira

Prado: Ojo el Prao

Plandenias: Fila Plandenias

Peña: Corral de Peña

Pozuel: Caño El Pozuel

Raja: Caño la Raja

Santana: Ojo de Santana

Sendera: Ojo de Sendera

Valfondo: Corral de Valfondo

Zarzuela: Camino La Zarzuela

5. TOPONIMOS EN UNA SOLA PALABRA

Hay topónimos que formados por más de una palabra en la documentación escrita, al decirlos los informantes los pronunciaban en una sola palabra adaptando la acentuación a esa palabra. A lo largo de este trabajo he seguido el criterio de unirlos cuando hacía referencia a la toponimia oral.

Cabez(o)' Olleros > Cabezolleros

Cantal' Eras > Cantaleras

Forra' Gaitas > Forragaitas

Pela Burros > Pelaburros

Plan' de Nas > Plandenias/Blandenias

Val d'Omiz > Valdomiz/Valdomí.

6. TERMINOS ADYACENTES

Alrededor de este trabajo y debido a la amplitud de las entrevistas, se han podido sacar numerosas voces del habla agrícola de Tarazona, entre las que destacaría las relativas a los riesgos.

Para diferenciar los terrenos por su tamaño, se les califica en función de la tajadera por la que les llega el riego de la acequia o *cequia*.

Caño o Rasera: cuando la salida del agua y por lo tanto el tamaño del terreno es pequeño.

Fila: Cuando el terreno es grande y ello obliga a que la tajadera sea grande. Por ella sale, por lo menos, tres veces el agua del *caño*. Destacamos *Fila Campo, Caparé, El Royal...* etc. Si la *fila* es *fila molendera* es porque baja el agua de un molino.

Ojo: Alrededor de Grisel, los caños existentes son llamados *ojos* quizá, según los informantes, a que las tajaderas son redondas. Por ejemplo: *Ojo la Romerosa, Ojo la Cabaña...* etc.

Brazal: Cuando el *caño* es grande se le llama *brazal*: *Samangos, Cabezolleros, Cairán...* etc.

Si el *caño* está en alto y la caída de agua es fuerte, nos encontramos con un *caidero*: «Que tiene mucha caída», es la explicación dada¹³. Cuando el agua va de un *caño* a otro *alivia* a éste. Y si pasamos de una *fila* a otra *fila* *blincamos* a ésta.

Cuando llovía *de tronada* se llenaban los pozos de los que bebían las personas y las caballerías.

En general se desconocen las fechas en las que se hicieron los riegos de la zona, así como el momento en el que se dieron las normas para las cesiones de agua. Pero sí se sabe por necesidad cuándo se dispondrá de agua o no. Para aclarar sobre todas estas cuestiones una de las personas habló del *Recús*. Consultando el artículo de Manuel Gargallo habla de *Recruz* como «Derecho a riego». Derechos que fueron fijados en la época de Felipe II y aún están vigentes. Aquí, de nuevo, discrepan el habla coloquial y la palabra escrita.

13. *Caidero*: Según Manuel Gargallo, «Ecurridero o sobrado».

UN VOCABULARIO AGRICOLA TURIASONENSE DE 1382

José M.^a ENGUITA UTRILLA

UN VOCABULARIO AGRICOLA TURIASONENSE DE 1382

José M.^a ENGUITA UTRILLA

A Marisa

INTRODUCCION

1. En 1980 la revista *Turiaso* publicaba una colección documental que, bajo el título de *Libro chantre*¹, daba cuenta pormenorizada de la relación de diezmos, rentas, derechos, primicias y posesiones del obispado de Tarazona en 1382. Veinte años antes, a causa de la guerra entre Aragón y Castilla, las tropas de este último reino se habían acuartelado en la catedral turiasonense, destruyendo su archivo. Restablecido el control aragonés, fue necesario para el obispado hacer la recopilación de bienes y privilegios que detentaba, ya que los documentos originales habían desaparecido; de ello se encargó el chantre Juan Pérez de Mugueta por mandato del obispo.

A lo largo de 95 folios, el manuscrito aporta datos de enorme interés para el conocimiento de la historia aragonesa durante el siglo XIV; sus transcritores, J. L. Corral y J. C. Escribano, destacan el valor de estos documentos para el estudio de la agricultura y de la condición social de gran parte de los núcleos de población que aparecen y, además, para conocer de modo decisivo el sector de influencia del obispado de Tarazona en dicha etapa cronológica, para fijar sus límites y, en gran medida, su poderío económico². Ha de destacarse también, desde el punto de vista filológico, la utilidad de

1. J. L. Corral y J. C. Escribano, «El obispado de Tarazona en el siglo XIV: el *Libro chantre*. I. Documentación», *Turiaso*, I, 1980, pp. 13-154.

2. *Op. cit.*, p. 13; de hecho, el mismo J. L. Corral es autor de un largo trabajo basado en estos materiales; *vid.* «El obispado de Tarazona en el siglo XIV. II. Las propiedades episcopales», *Turiaso*, II, 1981, pp. 205-287.

estos textos para determinar el estado dialectal de las tierras llanas de Aragón en la Baja Edad Media y, particularmente, de la zona aledaña a Castilla, Navarra y La Rioja³.

2. De acuerdo con los sucesos históricos, el *Libro chantre* se escribió con una finalidad muy concreta: «por que el dicho sennor [vispe] et los sucesores suiyos que por tiempo seran vispes de Taraçona, sepan et puedan saber los dereyos et rentas que an et les pertenesçe aver en todos los loguares que son en el obispado de Taraçona, asyn en el regno de Aragon como de Castiella et de Navarra, en los quales Regnos el vispado de Taraçona fue antiguamente et es fundado»⁴. No ha de extrañar, por tanto, que con tal propósito proporcione al lexicógrafo materiales abundantes sobre temas muy concretos, como la recaudación de impuestos, la ganadería y la agricultura en los territorios sobre los que ejercía su influjo el obispado de Tarazona⁵.

A esta última parcela de significado están dedicadas las páginas que siguen: nuestra intención es configurar un inventario exhaustivo de voces relacionadas con esta actividad humana y, a partir de él, observar, mediante el procedimiento de los campos léxicos, la situación agraria que reflejan los documentos, tanto en las producciones reales como en otros aspectos complementarios (configuración del terreno, edificaciones, operarios, etc.); además, los vocablos recogidos serán caracterizados lingüísticamente con la finalidad de establecer su parentesco etimológico, su raigambre dialectal y para adelantar, cuando sea posible, dataciones cronológicas. El provecho que de todo ello derive ha de repercutir, lógicamente, sobre el mejor conocimiento tanto del aragonés como del castellano del siglo XIV, pues aparte de resultados coincidentes, los textos examinados permiten descubrir ya la impronta castellanizadora.

Para nuestra selección, hemos tenido en cuenta no sólo las palabras pertenecientes al léxico general, sino también las que se presentan como topónimos⁶, aunque no siempre resulta fácil separar unas de otras: los nombres de lugar —señala J. A. Frago— «son testimonios vivos y llenos de realismo histórico del paso de los hombres por un determinado ámbito geográfico, así como de sus obras y costumbres e incluso de la peculiar manera que tuvieron de contemplar la naturaleza»⁷. De todas estas circunstancias

3. Un pequeño obstáculo cabe señalar respecto al aprovechamiento lingüístico de la documentación aludida: las erratas de imprenta que, algunas veces, se deslizan en su publicación; afortunadamente creemos haberlas superado gracias a la ayuda de J. L. Corral, quien en todo momento ha atendido nuestras consultas con suma amabilidad. Expresamos, también nuestra gratitud a M. Gargallo por su ayuda en la resolución de algunas de las dudas que plantea el vocabulario analizado.

4. Capítulo I, párrafo 1; en adelante, I.1.

5. Los de Aragón se incluyen en los caps. 2-27 y 48-129; los de Navarra, en los caps. 28-47; y los de Castilla, en los caps. 130-131.

6. Echamos mano asimismo de antropónimos que, en algunos casos, muestran su raigambre regional a través de los rasgos dialectales en ellos atestiguados.

7. Vid. «Toponimia navarroaragonesa del Ebro (VI): fauna», *AFA*, XXXIX, 1987, pp. 55-88 [p. 55]; el mismo autor advierte en otro lugar de la «extraordinaria dificultad existente a la hora de establecer una rigurosa clasificación de los nombres de lugar, puesto que la realidad física, social y utilitaria de las áreas ha fluctuado

mantienen fiel recuerdo las denominaciones toponímicas, aunque sea parcialmente y, por lo que a este trabajo concierne, reflejan el particular aspecto del relieve de los terrenos por ellas designados, además de guardar indeleble memoria de los cultivos, al menos de algunos, que se han ido sucediendo a lo largo del tiempo en las áreas abarcadas⁸.

CLASIFICACION LEXICA

3. Sorprende, en primer lugar, la notoria abundancia de designaciones agrarias, que aluden a la totalidad de aspectos que contiene este campo conceptual. La configuración del terreno queda representada por más de medio centenar de voces: la calidad de las *tierras* id. se especifica mediante *albal* (*alval*) «terreno de secano y especialmente blanquizo en altos y lomas», *Gretal* «terreno abundante en greda», *horta* (*guerta*) «tierra de regadío» y *Sobrehuerta* (*Sobreguerta*) «terreno inmediato a la huerta, con más elevación que ésta», *landa* (*pieça landa*) «extensión grande de tierra llana en que sólo se crían plantas silvestres»⁹, *Lieco* «campo que nunca se ha labrado ni roto para sembrar», *mont* «tierra inculta cubierta de árboles, arbustos o matas», *Nava* (*Nayviella*) «tierra baja y llana, a veces pantanosa, situada generalmente entre montañas», *Pedrennyal* «lugar donde abunda el pedernal»¹⁰, *regadio* (*reguadio*) id., *regano* «regadío», *Salobrar* «terreno salobreño, que contiene en abundancia alguna sal», *solana* «sitio o paraje donde el sol da de lleno», *unbria* «parte del terreno en que casi siempre hace sombra, por estar expuesta al norte», *vega* (*vegua*, *vagua*) id.; se atestiguan, además, algunos términos que aluden a la utilización agrícola de la tierra (*yermo* «incultivado»), así como a su coloración (*Alburas* y *Tierralba* «de color blanco», *Roya* «de color rojizo») y composición (*Arenoso* id.).

Los accidentes topográficos son designados mediante *Alguar* (*Algariellos*) «cueva», *barranco* (*barranquo*) id., *braçal* (*braçal publico*) «sangría que se saca de un río o acequia grande para regar», *cabeço* (*cabez*, *Cabeçuelo*, *Cabecuelos*) «montecillo aislado», *cannyada* «espacio de tierra entre dos alturas poco distantes entre sí», *cavalon*, que parece aplicarse al «lomo que se dispone para contener las aguas o darles dirección en los

a lo largo del tiempo», mientras que la terminología se ha conservado; *vid.* «Toponimia navarroaragonesa del Ebro (V): yermos y pastizales», *AFA*, XXXVIII, 1986, pp. 89-119 [p. 91].

8. *Vid.*, para su comparación con las actuales designaciones toponímicas, «El catastro del término municipal de Tarazona: índice toponímico», de A. Capalvo Liesa, publicado en *Turiso*, VI, 1985, pp. 385-404; para una caracterización general de la toponimia navarroaragonesa del Ebro pueden verse numerosos artículos de J. A. Frago Gracia publicados en *Príncipe de Viana*, 154-155, 1979, pp. 51-64, y 156-157, 1979, pp. 333-350, y en *AFA*, XXVIII-XXIX, 1983, pp. 31-56, XXX-XXXI, 1982, pp. 23-61, XXXVIII, 1986, pp. 89-121, y XXXIX, 1987, pp. 55-88; *vid.* además su *Toponimia del Campo de Borja. Estudio lexicológico*, Zaragoza, IFC, 1980.

9. Según M. Gargallo, en la actualidad «tierra que no tiene derecho a riego más que en invierno»; *vid.* «Notas léxicas sobre el habla de Tarazona y su comarca», *AFA*, XXXVI-XXXVII, 1985, pp. 417-571, s.v.

10. Coincide este significante con el cat. *pedrenyal* «pedernal», que deriva de *pedreny* y *pedrenyera*; *vid.* J. Corominas y J. A. Pascual, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* (= DCECH), Madrid, Gredos, 5 vols., desde 1980, s. v. *pedra*.

riegos»¹¹, *cerro* id., *Costana* «terreno en pendiente»¹², *Cueva* id., *fondón* «lugar profundo que se halla rodeado de terrenos más altos» y su derivado *fondonero*, *forcajo* (*Forcaïio*) «confluencia de dos ríos o arroyos», *Fuente* (*Fuent*, *Fontiçuellas*, *Fontellas*) id., *Laguna* (*Laguniella*) id., *manantial* id., *montanya* «montaña», con referencia a zonas alejadas del contexto turiasonense¹³, *monte* (*mont*, *Montagut*, *Belmonte*) id., *pennya* (*penniella*) «piedra grande sin labrar, según la produce la naturaleza», *Peralta* «piedra alta», *Pielago*, que podría interpretarse como «laguna honda»¹⁴, *Plano* (*Planiello*) «llano», *poça* (*poza*) «charca o concavidad en que hay agua detenida», *poço* «hoyo profundo, aunque esté seco», *puerto* «depresión, garganta o boquete que da paso entre montañas», *Pueyo* «eminencia del terreno», *recuenca* (*Reconquiello*, *Reconquiel*) «concavidad en el lecho del río», *rio* id., *somontano* «terreno contiguo al que ocupa una zona montañosa»¹⁵, *tallada* «declive áspero de un terreno, cortado casi a plano», *Terrer*, acaso «depósito de tierras acumuladas por la acción de las aguas», *Torca* (*Torqua*) «depresión circular en un terreno con bordes escarpados», *Traslonbo*, que hemos de relacionar con *lomo* «altura pequeña y prolongada de un terreno, loma», *Trasmoç*, quizás «territorio situado tras los montes», *Vadiello* (*Badiello*) «paraje de un río con fondo firme, llano y poco profundo, por donde se puede pasar», *val* (*val del Cereço*, *Valcrespin*, *Valdelacuda*, *Valmayor*, *Valtorres*, *Valello*, *Vallelio*, *Balliello*, *Baliello*, *Ballellos*, etc.) «valle»; *Serranos*, en fin, en el microtopónimo *Sant Per de los Serranos* alude a «habitantes de la sierra».

4. La delimitación del terreno se expresa mediante los verbos *afrontar* (*affrontar*, *afrentar*) «lindar», *mollonar* «poner mojonos» y *sennyalar* «señalar»; también se documentan algunos sustantivos: *frontera* «término de una propiedad»¹⁶, *mojon* id., *Riba* (*Ribaforada*) «orilla», *sulco* «terreno comprendido entre los límites de las propiedades»¹⁷; contribuyen asimismo a precisar la situación de los campos adjetivos como *somero* «más elevado» o *contiguo* id., y expresiones como *a la puerta* «en las inmediaciones», *al somo* «en parte más alta» o *al suelo* «en parte más baja».

11. De las tres acepciones que trae el DRAE, s.v. *caballón*, ésta podría corresponder de modo más adecuado a la que se infiere de nuestros textos; las otras dos son: «lomo entre surco y surco de la tierra arada», «lomo que se levanta con la azada para dividir las eras de las huertas y para levantar las hortalizas o aporcarlas»; vid. Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, 2 vols., Madrid, Espasa-Calpe, 20ª ed., 1984.

12. Es uno de los significados que corresponde etimológicamente al lat. *c o s t a*; el DRAE recoge *costana* como «calle en cuesta o pendiente».

13. «Que aduzen allí a pacer los churinos et çalabardanos que vienen de las *montanyas*» 38.13.

14. Según consta en *Calila e Dimna*, frente a la acepción de «alta mar», que es la que ha prevalecido; vid. el DCECH; el DRAE recoge asimismo, como acepción anticuada de *piélago*, la de «balsa, estanque».

15. La referencia directa es el Moncayo; en el *Libro çantre* se incluyen bajo esta designación los siguientes lugares: *Los Fayos*, *Novallas*, *Malon*, *Bierlas*, *Borja*, *Bulbuen*, *Ambel*, *Vera*, *Trasmoç*, *Alcala*, *Talamantes*, *Annyon*, *Leytuennygo*, *Leytogo*, *Sant Martin*, *Sancta Cruz del Villero* y *Busmediano*; este último núcleo pertenece a Castilla.

16. Vid. el contexto: «la cequia del molino deve ser limpiada por cada uno en su *frontera*» 7.6.

17. Acepción secundaria, aunque muy antigua, según Corominas, comprensible porque se empleaba precisamente un surco para marcar los límites.

5. La voces generales con las que se designa el *campo* íd. son: *logar* «paraje», *Pago*, que podría significar «distrito determinado de tierras, especialmente de viñas u olivares»¹⁸, *partida* «parte o lugar», *término* «porción de territorio perteneciente a una misma jurisdicción» y «cada uno de los parajes pertenecientes a la misma jurisdicción territorial»¹⁹; las propiedades particulares se nombran mediante *finca* «propiedad inmueble», *heredad* (*heredat*, *herezdades*) y *heredamiento* «porción de terreno perteneciente a un mismo dueño», *pedaço* (*pedaçuelo*) y *pieça* (*pieca*) «porción de terreno perteneciente a un dueño», *possession* «cosa poseída y, especialmente, finca rústica», *solar* «porción de terreno»²⁰, *tabla* (*tavla*) «faja de tierra, y señaladamente la labrantía comprendida entre dos filas de árboles»; *bancal* se aplica al «rellano de tierra que, en sierras y terrenos pendientes, se forma natural o artificialmente y que se aprovecha para algún cultivo».

Se mencionan, por otro lado, según las producciones que dan, los siguientes tipos de fincas: *carascal* (*quarascal*) «sitio o monte poblado de encinas», *Cirollal* «terreno plantado de ciruelos», *defessa* (*Defesas*) «dehesa», *Espligar* «terreno donde crece el espliego», *Esteviella* «prado de verano», paralelo a *astiviecho* del Alto Aragón²¹, *huerto* (*guerto*, *ortijuelo*, *Guerto Mayor*) «sitio de corta extensión en que se plantan verduras, legumbres y principalmente árboles frutales», *juncar* (*juncal*) íd., *malluelo* (*majuelo*) «viña nueva que da fruto», *Olivar* (*olivaret*) íd., *olmeda* (*holmeda*) íd., *ortal* (*ortaliio*) «huerto»²², *prado* (*pradiello*, *prat*, *Prat de Nuellas*, *Pratdevillas*) íd., *salceda* «terreno poblado de sauces», *serrada* y *Serradura*, probablemente «huerto con valla», *soto* «terreno poblado de árboles y arbustos», *vergel* (*bergel*) «huerto con variedad de flores y árboles frutales», *vinnya* (*vinya*, *vinna*) «viña».

6. Con relación a las labores agrícolas, hay que enumerar, en primer lugar, los términos alusivos a las obras de infraestructura general: *açut* (*cut*, *acut*, *Cuda*) «presa hecha en los ríos a fin de tomar agua para regar y para otros usos», que puede ser dañada por el *agua dueyto* «avenida impetuosa de agua»; del «agua» (*augua*, *aujua*) dependen también otras designaciones: *Canales* íd., *cequia* (*çequia*, *cequia pública*) «acequia», *fila* (*filla*) «medida de agua» y, por extensión, «canal que riega propiedades pequeñas, sobre todo en la huerta», *pasadera* «cada una de las piedras que se ponen para atravesar a pie enjuto charcos, arroyos, etc.», *Ponton* «puente formado de maderos o de una sola tabla», *puent* «puente», así como el adjetivo *Aguado* íd.

18. Así en el *Diccionario académico*.

19. *Vid.*, a partir de los textos, dicha diferencia semántica: «Primerament las pieças que son en el *termino* de Tarazona» 2.19; «Estas son las vinnyas antigas que son de la vispalia antigament en los *termincs* de Tarazona» 2.24.

20. El DRAE define *solar* como «porción de terreno donde se ha edificado o que se destina a edificar en él»; y, efectivamente, tal acepción se registra en 48.9 (*solar*) y 78.9 (*solaret*), pero no en otros casos: «ha mas un *solar* de tierra que fue olmeda» 48.11; además, en algunos contextos, sirve para referirse al reparto de las producciones agrarias: «que de todo monton se saca por *solar* II kafices quando hi ha grant monton, que si no hi ha de X kafices a suso no se sacca *solar* el qual *solar* sacado de lo que finqua sacase el redesimo» 38.31.

21. *Vid.* M. Alvar, *El dialecto aragonés*, Madrid, Gredos, 1953, pp. 179 y 276.

22. El DRAE trae la voz como anticuada en la actualidad, aunque de uso en Aragón.

Las comunicaciones se realizan a través de *caminos* id., *carreras* «camino real», «carretera», *senderos* id., *vía* id., entre los cuales se establecen *cruçelladas* «paraje donde se cruzan dos o más calles o caminos»; edificaciones situadas en el campo son la *cabannya* (*Cabannyellas*) «cabaña», *torre* (*Torreçielli, Torreziella, Torralva, Valtorres*) «granja con huerta»²³ y *villa* (*Villaroya*) «casa de campo, granja»²⁴; hay, además, *tapias* id., que separan las propiedades. La reconstrucción de obras arruinadas queda reflejada mediante el verbo *levantar*.

Para la recolección y conservación de los productos agrícolas existe diversidad de dependencias: *bodegua* (*bodegon*) «bodega», *çiella* «casa o cámara donde se recogían los granos», *era* (*era llana, era fondonera*) «espacio de tierra limpia y firme, algunas veces empedrado, para trillar las mieses», *forno* «horno», *granero* id., *laco* «lagar», *molino* (*casa de molinos*)²⁵ id., *Pallarico* «pajar», *panateria* «panadería», *pozal* «vasija empotrada en tierra» *trugial* «lugar donde se pisa la uva».

7. Los utensilios utilizados en las faenas que tienen que ver con el campo están representados por *canasta*, que también sirve como recipiente para medir, *candela* «vela», *cuba* (*cuba de comun, cuba chicua*) id., *escobon* id., *Falce* «hoz», *faxes* (*faixes*) «haz», *manjera* (*faxes manjeras*) «haz pequeño», *losa* id., para el suelo del horno, *muela* (*muela corriente, muela farinera, muela moliente*) «disco de piedra que se hace girar alrededor de un eje y sobre la solera, para moler lo que entre ambas piedras se interpone», *pala* id., *pic* «pico», *tino* «recipiente o lugar donde se pisa la uva».

8. En los documentos manejados consta asimismo un nutrido manojó de voces relativas a los diferentes oficios agrícolas y, además, a otros que dependen de esta actividad laboral: *carreador* «el que conduce los frutos desde el campo al lugar de almacenamiento», *defessero* «guarda de la dehesa», *meseguero* (*mesegero*) «el que guarda los campos», *molinero* id., *panadero* id., *pisador* «el que pisa la uva», *segador* id., *vendemador* «vendimiador», *vinatero* «el que trafica con el vino o lo conduce de una parte a otra para su venta», *vinadero* y *vinnyador* (*vinador*) «guarda de las viñas».

Las operaciones agrarias, y otras con ellas relacionadas, permiten inventariar otra notable colección de formas léxicas: *adobar* («las uvas en los lacos»), «colocar, componer», *aduzir* («las uvas a la çiella») «llevar», *apartar* («el pan en el granero») id., *carrear* «transportar los frutos desde el campo al lugar de almacenamiento»²⁶, *coçer*

23. El contexto así lo hace suponer: «agora es vergel et pieça et ha hi huna *torre* en medio la qual fizo fazer el vispe don Pedro» 48.11; también lo estima así J. A. Frago, *Toponimia del Campo de Borja*, s.v.

24. *Vid.* el fragmento correspondiente: «afruenta con vinnya de Yuce Cervera et con *villa* de Pero Johan de la Gasca» 3.128; el significado difiere en otros fragmentos: «en la yglesia de Cetina que es *villa* por si ha el Sennyor Vispe todos sus drechos» 74.1.

25. Se documentan asimismo los sintagmas *molino de batan* y *molino trapero*, que responden a otra finalidad. Según J. L. Corral (*Turiaso*, II, p. 243) el *molino trapero* o *molino de batán* se dedicaba a la fabricación de paños, industria que se mantuvo hasta bien entrada la Edad Moderna.

26. También otros productos: «del lavar de los lacos et pisar et *carrear* augua» 2.3.

(«el pan») «cocer», *collir* (*cullir*) «recolectar», *enbasar* («el vino») «envasar», *encubar* («el vino») id., *escargar* «descargar», *fazer forno* (*fer forno*) «construir el horno», *fazer molino* «edificar el molino», *fazer ortalizas* «cultivar hortalizas», *lavar* («el laco») id., *lavar* «labrar», *limpiar* («la cequia») id., *moler* id., *pisar* («las uvas») id., *plantar* id., *plegar* «recolectar»²⁷, *regar* «regar» *reparar* id., *replegar* («el pan en el granero») «retirar, recoger», *tallar* («muelas») «cortar», *vendemar* «vendimiar»; la operación de «sembrar» consta indirectamente a través de *semient* «simiente» y *sembradura* (*semvradura*) «espacio destinado a la siembra de cereales y otras semillas».

9. El mundo vegetal aporta más de cincuenta palabras; las especies arbóreas (*arboles*~*arvoles* id., que pueden ser *fruytales* «frutales», *matas* id.) quedan reflejadas de modo destacado en los documentos: *Arto* «cambronería», *castano* «castaño», *Cereço* «cerezo», *cimach* «arbusto de tres metros de altura, que produce tanino, por lo que lo emplean los zurradores como curtiente, zumaque»²⁸, *ciuello* «ciruelo», *Enzina* «encina», *Espino* id., *Fayos* «haya», *figuera* «higuera», *Fraxno* «fresno», *junco* id., *Junquera* «junco, planta», *Moral* id., *nocedo* (*nozedo*, *Nozediello*) «nogal», *Noguera* «nogal», *olmo* id., *Parra* id., *peral* id., *sanguera* «saúco» (?)²⁹, *yniesta* «hiniesta, retama». Todas ellas —salvo el *junco*— proporcionan *lenya* «leña», aparte de su aprovechamiento específico.

Entre los cereales se enumeran los siguientes: *alcaçer* (*alcacer*) «cebada en hierba», *avena* id., *centeno* id., *ordio* (*ordeo*) «cebada», *pan* «trigo»³⁰, *trigo* (*triguo*, *trygo*) id.; el término que designa su cultivo en los campos es *mies* (*miezes*) id. y el que alude a su fruto, *grano* (*granno*) id. Del *cannyamo* (*canyamo*, *cannamo*), del *yllaruel* «cáñamo macho»³¹ y del *lino* id. se obtiene fibra vegetal; el *millo* (*Milluelas*) «mijo» es una «gramínea de procedencia asiática, fácilmente aclimatada al suelo europeo».

Como *ortalizas* «hortaliza» y *legumbres* (*legumines*, *legumenes*, *legumens*, *legummens*, *legummes*, *legume*) id. se mencionan: *allo* «ajo», *arvella* «algarroba», *cebolla* (*çebolla*) id., *fava* «haba», *nabo* id. Frutas que se citan son: *azarolla* «fruto del acerolo, redondo, encarnado o amarillo, carnoso y agrídulce», *ceresa* «cereza», *ciruella* «ciruela», *codonnyo* «membrillo», *durazno* id., *maçana* (*Macana*) «manzana», *nuez* id., *Peras* id., *priesco* (*risco*) «albérrchigo, fruto». De las *olivas* «aceituna» se obtiene *olia* «aceite», y de la *uva* id., *mosto* id., *vino* id.³² y *vinaça* «vinaza, especie de vino que se saca al final, de los posos

27. «Mientras el pan se *plega*» 2.1; en otros casos, «recaudar (impuestos): «et con diligencia *plegaremos* et colliremos et ministraremos la decima de pan et vino» 129.2.

28. El texto ofrece *timach*, sin duda error de imprenta.

29. No resulta fácil determinar el significado de esta voz, por lo que considerando la posibilidad de un error del copista, o acaso de impresión, la interpretamos como *sauquera*; la forma *saúco* (> s a b u c u) se documenta ya desde el siglo XIII, según el DCECH.

30. El sentido etimológico aparece en los textos muy raramente: *Paneaugua* 3.31; vid. asimismo 2.4.

31. No hemos encontrado esta voz más que en el trabajo, ya citado, de M. Gargallo «Notas léxicas sobre el habla de Tarazona y su comarca», s.v.

32. A veces aparece como sinónimo de «viña»: «Si ganado mayor es trobado faziendo dannyo en pan o vino por los mesegeros» 4.6.

y las heces»; *farinera* «harinera» y *pan* íd.³³ aluden a derivados del *trigo*, y *filaza* (*fillaza*) a la «hilaza, porción de fibra textil reducida a hilo»; las producciones de la tierra que el hombre aprovecha reciben, en general, el nombre de *fruytos* «frutos».

10. Otro apartado importante es el constituido por medidas, tanto de superficie como para los productos obtenidos; entre las primeras se encuentran: *arrobada* (*arobada*, *arrozada*, *arogada*, *aroadal*, *rovada*³⁴) «porción de terreno que se puede sembrar con una arroba de grano», *cafizada* (*cafiçada*, *caficada*, *kafiçada*, *quafiçada*, *quaficada*) «porción de terreno que se puede sembrar con un cahíz de grano»³⁵, *fanegada* (*faneguada*) «porción de terreno que se puede sembrar con una fanega de grano», *peonada* (*peronada*) «medida agraria usada en algunas provincias, equivalente a 3 áreas y 804 miliáreas», *quartalada* (*quartala*) «porción de terreno que se puede sembrar con un cuartal de grano»³⁶.

Para medir áridos se empleaban³⁷: *almud* (*almut*) «en Aragón, 1/104 del cahíz, 1,943 litros», *arova* (*rova*) «en Aragón, 36 libras, 12,63 kilogramos», *cafiç* (*kafiç*, *kafices*, *cafis*, *kafises*, *cafiça*, *quaffiz*) «en Aragón, 4 arrobas, 202,08 litros»³⁸, *fanega* (*fanegua*) «en Aragón, 1/8 del cahíz, 25,26 litros», *quartal* «en Aragón, 1/26 del cahíz, 7,77 litros», *rovo* «en Navarra, medida de trigo, cebada y otros áridos equivalente a 28 litros y 13 centilitros»³⁹.

Otros términos que integran este grupo son: *alquez* «medida de vino de 12 cántaras», *canasta* (*vid. § 7*), *carga* «unidad de medida de algunos productos forestales como leñas, carbonos, etc.», *libra* «peso antiguo equivalente a 350 gramos»⁴⁰, *pesa* «cantidad que se pesa de una vez»⁴¹.

11. Las relaciones laborales se manifiestan a través de *axarich* (*axerich*) «aparcerero o arrendatario moro que pagaba una renta proporcional a los frutos de la cosecha»; además, por la expresión *a medias* («tienen la heredad *a medias*» 13.2, «lavralo [...] *a*

33. Añádase, por otro lado, el sustantivo *hostia*: «et por quel vicario faze las *hostias* para la iglesia dan por anno [...] de trigo» 7.2.

34. El DRAE, s.v. *robada*, con localización en Navarra, define: «medida para la superficie de las tierras, equivalente a 8 áreas y 98 centiáreas».

35. En Zaragoza, según el *Diccionario* académico, equivalente a 5.457 varas cuadradas o 38 áreas y 140 miliáreas.

36. Para otras precisiones sobre la aplicación de estas medidas, *vid.* J. L. Corral, *Turiaso*, II, pp. 263-267.

37. Téngase en cuenta, además, que a menudo sirven también como medidas agrarias, puesto que pasan a significar «terreno en el que puede sembrarse...»: «una pieça en el termino de Junquera que es de sembradura I *arova*» 5.36.

38. En los textos se alude a diferencias regionales de esta medida mediante el sintagma *mesura royal de Pamplona* 32.2.

39. El DRAE, s.v. *robo*, circunscribe esta medida a Navarra.

40. En Aragón, Baleares, Cataluña y Valencia equivalía, según el *Diccionario* académico, a 12 onzas.

41. *Vid.*, para otros pormenores, P. Lara Izquierdo, *sistema aragonés de pesas y medidas. La metrología histórica aragonesa y sus relaciones con la castellana*, Zaragoza, Guara, 1984, pp. 196-197.

medias» 2.39), así como por voces que ilustran sobre las obligaciones de quienes cultivaban las tierras respecto a sus propietarios⁴²: *alguaquela* (*aguaquela*, *adahella*) «lo que se da de gracia o se fija como obligatorio sobre el precio de aquello que se compra o toma en arrendamiento»⁴³, *quarto* «cuarto» y su derivado *quartero* («vinnya [...] *quartera* al Sennyor Vispe» 2.27) y *tierço* «tercio».

A la práctica comercial del agricultor consistente en comerciar con los frutos sin recolectar parecen aludir los enunciados *vender en pie* y *vender in Vineis*⁴⁴.

FILIACION LINGÜÍSTICA

12. La mayor parte de los términos examinados reclama, como cabía esperar, un parentesco latino⁴⁵; pueden hacerse, de todos modos, algunas matizaciones en el sentido de que el latín ha actuado a veces como vehículo transmisor (de grecismos: *αποθήκη* > *bodega*, *ερημος* > *yermo*, *πιττάχιον* > *pedaço*, *πόδιον* > *Pueyo*, *χάστανον* > *castano*; *χυδώνιον* > *codonnyo*, a través del catalán; de celtismos: *cabannya* < c a p a n n a, *camino* < c a m m ĩ n u, *carga*, *escargar*, *carreador*, *carrear*, *carrera* < c a r r u, *pic* < b e c c u, *pieça* < *p e t t i a; para *landa*, *vid.* más adelante) o ha sido el origen de préstamos provenientes de otras modalidades romances (*vergel* < v i r i d i a r i u, a través del occitano antiguo, *Pedrennyal*, a través del catalán *petreny*, der. del lat. p e t r a); a modificaciones particulares del latín hispánico responden *cannyamo* (c a n n a b u), *centeno* (c e n t ĩ n u), *mojon* y *mollonar* (*m u t u l o n e) y *tapia* (*t a p i a, de probable origen onomatopéyico; aunque sin mucha seguridad, se piensa en un parentesco latino para *mata* (lat: tardío m a t t a), voz común a los tres romances hispánicos, y para *Torca*, quizás de t o r q u e «collar», por ser depresión de bordes circulares. No hay constancia del parentesco lingüístico de *yllaruel*.

13. Otros préstamos se deben al contacto establecido entre el latín y las lenguas prerromanas en territorio ibérico (*Arto*, *barranco*, *carascal*, *losa*, *Nava*⁴⁶, *vega*; acaso *landa* < celta * l a n d a haya pasado a otros dominios a través del vasco⁴⁷).

42. Independientemente de los impuestos con que se gravaban las cosechas obtenidas.

43. En realidad funcionaba como tributo en lugar de la *primicia* que se ofrecía al altar, que se pagaba en los pueblos de señorío del obispo de población exclusiva musulmana o de gran mayoría mudéjar; *vid.* J. L. Corral, *Turiaso*, II, p. 251.

44. No ha sido posible descubrir el significado de algunas voces que, por el contexto, acaso pertenezcan al campo léxico investigado: *diavas* 38.21, *Fenojes* 120.2 (*Fenojes* 117.1, *Finoges* 48.40) «¿hinojo?», *inglos* 3.22, *uniellos* 3.115.

45. *Vid.* el DCECH para los datos que se exponen a continuación.

46. Puesto que reaparece en ciertas hablas romances de los Alpes orientales y existe en otras zonas de la Rumania, es probable que pertenezca a un sustrato lingüístico más amplio que el peninsular, y concretamente el vasco; *vid.* el DCECH, s.v.

De las lenguas germánicas provienen *bancal* (b a n k), *Parra*, vocablo atestiguado en los tres romances ibéricos, que podría estar emparentado con * p a r r a «cercado, enrejado, glorieta» y, a través del francés antiguo, *adobar* (fráncico * d u b b a n).

El árabe proporciona, sin duda, el porcentaje más elevado de representantes léxicos ajenos, en su filiación, al mundo románico: no debe extrañar este hecho, pues es de sobras conocido el desarrollo de la agricultura practicado por este pueblo asentado en la Península Ibérica a partir del año 711⁴⁸: se atestiguan en los documentos designaciones de operarios (*axarich* < š a r î k), de productos agrarios (*alcaçer* < q a s î l, *azarollá* < z a' r û r a, *cimach* < s u m m â q), de construcciones para el riego (*açut* < s u d d, *cequia* < s â q i y a), de la configuración del terreno (*Alguar* < ġ â r), de relaciones económicas (*alguaquela* < d a h â l a) y, sobre todo, de medidas (*alquez* < q á i s, *almud* < m u d d⁴⁹, *arova* < r ú b a^c, pronunciación hispanoárabe del árabe r u b ^c, *cafiç* < q á f î z, *fanega* < f a n î q a).

PERVIVENCIAS DIALECTALES

14. Los documentos estudiados reflejan con claridad lo que se conoce como romance aragonés medieval, si bien los testimonios de castellanización no escasean, como tendremos ocasión de comentar más adelante. Hay que advertir que la denominación *romance aragonés medieval* define —según concluye M. Alvar al estudiar el primer documento romance perteneciente a esta área⁵⁰— lo que se habló hasta fines del siglo XV en Zaragoza y, muy probablemente, en buena parte de las tierras aragonesas más meridionales; constituía la variedad en que se basaron las manifestaciones escritas de este dominio, muy lejana ya del arcaísmo de las hablas pirenaicas: con sus rasgos peculiares, sí, pero mucho más próxima al castellano de lo que están, incluso en nuestros días, las modalidades chesa, ansoтана, chistavina, etc., las cuales, sin ningún tipo de protección oficial, se han resistido tenazmente a desaparecer, formando hoy parte destacada del patrimonio cultural de Aragón. Por todo ello, hablar de *dialecto aragonés* —desde nuestra sincronía o bien desde la perspectiva diacrónica—, aunque se justifica metodológicamente, no concuerda con la situación lingüística, pasada y presente, del territorio aragonés, pues parece ser que las variedades nacidas en los valles pirenaicos nunca han conformado un sistema uniforme y coherente a lo largo y ancho del territorio regional; además, el proceso de integración que lo hubiera constituido mediante la coiné de algunas de estas hablas o por el predominio relativo de una de ellas no llegó a

47. Corominas piensa también en el francés *lande*, aunque la primera documentación que propone, de 1800, autoriza a considerar una más temprana relación entre el vasco y el dominio aragonés.

48. Incluso perfeccionaron el sistema romano de riegos que aprendieron de los mozárabes; *vid.* R. Lapesa, *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos, 9ª ed., 1981, p. 134.

49. Piensa Corominas que podría provenir también del latín m o d i u (griego *μῆδρον*).

50. «Pobladores gascones y dialecto aragonés en un documento de c. 1187», *Estudios sobre el dialecto aragonés (II)*, Zaragoza, IFC, 1978, pp. 35-54 [p. 53].

cumplirse, y el aragonés meridional desapareció en los inicios de la Edad Moderna —según se ha señalado—, a causa de la expansión del castellano vecino⁵¹.

GRAFÍAS

15. Los textos turiasonenses proporcionan abundantes muestras de aragonesismo gráfico⁵²; por lo que concierne a las formas léxicas inventariadas, cabe destacar lo siguiente:

Los fonemas /k/y/g/ se representan mediante *qu-* (*cu-*), *gu-*, con adición de una *u* superflua, acaso por falsa corrección (cf. *q u e m* > *quien*, *q u a e r e r e* > *querer*, etc.); se atestigua, de todos modos, alternancia de tratamientos con bastante frecuencia: *alguaquela*, *Alguar* (*Algariellos*), *bodegua* (*bodegon*), *cargua* (*carga*), *cuba chicua*, *pozales chicanos*, *fanegua* (*fanega*), *faneguada* (*fanegada*), *quaffiz* (*cafiç*), *quaficada*, *quaficada* (*cafizada*), *quarascal* (*carascal*), *triguo* (*trigo*), *Torqua* (*Torca*), *reguadio* (*regadio*), *reguar*, *vegua*, *vagua* (*vega*)⁵³.

La consonante palatal nasal sonora /n/ admite variedad de grafías (-*ny-*, -*ny-*, -*nni-*, -*nn-*), aunque predomina -*ny-*: *cabannya*, *Cabannyellas*, *cannyada*, *cannyamo* (*canyamo*, *cannamo*), *codonnyos*, *lenya*, *manjera* (*faxes manjeras*), *montanya*, *Pedrenyal*, *pennya* (*penniella*), *sennyalar*, *vinnya* (*vinya*, *vinna*), *vinnyador*. Para /l/ se registra habitualmente -*ll-* (*çiella*, *cruçellada*), aunque también se anota alguna otra variante: *Balliello*, *Baliello* son formas que coexisten con *Vallelio*, *Vallelio* y *Ballellos*.

Etimológicamente, *c* ante vocal palatal representaba un fonema dentoalveolar africado sordo (/ʃ/), lo que autorizó la utilización de dicha grafía, con este mismo valor, ante vocal no palatal; tal empleo no es infrecuente en nuestros textos: *acut* (*açut*), *Cabecuelos* (*cabeço*), *caficada* (*cafiçada*), *macana* (*Maçana*), *pieca* (*pieça*).

Otras grafías son mucho más esporádicas, aunque también caracterizan a los textos aragoneses: por citar algunos ejemplos, *k-* en lugar de *c-* para el fonema velar oclusivo

51. *Vid.*, sobre el tema, T. Buesa, «Estado actual de los estudios sobre el dialecto aragonés», *Actas de las II Jornadas sobre el estado actual de los estudios sobre Aragón* (Huesca, 19-21 de noviembre de 1979), Zaragoza, 1980, pp. 355-400 [pp. 358-359].

52. *Vid.*, para el estudio de esta cuestión, M. Alvar, *Dialecto*, pp. 22-44; «Grafías navarro-aragonesas», *Pirineos*, IX, 1953, pp. 55-85 (*vid.* también *Estudios sobre el dialecto aragonés* (I), Zaragoza, IFC, 2ª ed., 1987, pp. 13-46); «Grafías palatales», *Argensola*, III, 1952, pp. 237-248; *vid.* asimismo los abundantes datos que ofrece R. Menéndez Pidal en sus *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*, Madrid, Espasa-Calpe, 9ª ed., 1980, pp. 44-70; trabajos sobre documentos particulares que tratan acerca de las grafías son, entre otros, los siguientes: M. Alvar, «Documentos de Jaca (1362-1502)», *Estudios sobre el dialecto aragonés* (II), Zaragoza, IFC, 1978, pp. 140-266 [pp. 143-150]; M. Gorosch, *El Fuero de Teruel*, Stockholm, 1950, pp. 46-50; G. Tilander, *Los Fueros de Aragón*, Lund, 1937, pp. XLV-XLVII.

53. *Augua* parece reflejar doble articulación de /u/, por contagio a la primera sílaba; así lo confirma el resultado atestiguado en las hablas aragonesas actuales y en otras modalidades románicas; *vid.*, s.v. *augua*, G. Rohlf, *Diccionario dialectal del Pirineo aragonés*, Zaragoza, IFC, 1985.

/k/ (*kafiç, kafis, kafises, kafices* — *cafiç, kafiçada*— *cafiçada*) o la presencia de *h*-antietimológica (*holmeda*).

FONETICA

16. Se registran asimismo abundantes aragonesismo fonéticos, si bien el influjo castellanizador está presente en voces que muestran soluciones propias de ambas modalidades lingüísticas.

Respecto al vocalismo⁵⁴ interesa resaltar la falta de inflexión que se observa en algunas vocales seguidas de grupos con yod, frente a los resultados castellano: *Fraxno* (< *f r a x i n u*), *Pueyo* (< *p o d i u*), *Roya* (< *r u b e a*), *vendemar, vendemador* (< *v i n d ê m i a r e*) y, además, *agua dueyto* (< *a q u a e d u c t u*), por falsa diptongación⁵⁵.

Debe igualmente comentarse la vitalidad del sufijo *-iello* (< *-e l l u*) sin evolucionar, a pesar de la fecha avanzada del siglo XIV en que fueron redactados los documentos turiasonenses; frente a ello, R. Menéndez Pidal considera que en el romance castellano *-illo* llegó a predominar a lo largo de dicha centuria, aunque hay ya casos de reducción desde el siglo X⁵⁶. Los ejemplos inventariados son: *Algariellos* (< ár. *ğ â r*), *Cabannyellas* (< *c a p a n n a*), *Esteviella* (< *a e s t i v u*), *Fontçiellas, Fontellas* (< *f o n t e*), *Laguniella* (< *l a c ũ n a*), *Nayviella* (< *prerr. n a v a*), *Nozediello* (< *n u c e*), *Penniella* (< *p i n n a*), *Planiello* (< *p l a n u*), *Portiella* (< *p o r t a*), *pradiello* (< *p r a t u*), *Reconquiello, Reconquiell* (< *c o n c a v u*), *Torreçiella, Torreziella* (< *t u r r e*), *Vadiello, Badiello* (< *v a d u*); si bien es cierto que la presencia del diptongo en estas voces, muchas de ellas de carácter toponímico, pudiera explicarse como mantenimiento de tipo arcaizante, no lo es menos que su conservación fue característica de los documentos aragoneses hasta el último tercio del siglo XV⁵⁷.

Algunas formas léxicas apocopadas hacen pensar en una persistencia más intensa, respecto al castellano, de los finales consonánticos duros, puesto que el fenómeno declina en esta última variedad romance desde finales del siglo XIII⁵⁸; los ejemplos son, de todos

54. Vid. M. Alvar, *Dialecto*, pp. 146-156; G.W. Umphrey, «El dialecto aragonés» [1911], *AFA*, XXXIX, 1987, pp. 163-201 [pp. 168-174]; M. Gorosch, *El Fuero de Teruel*, pp. 36-40; G. Tilander, *Los Fueros de Aragón*, pp. XXXIX-XLI; M. Alvar, *Documentos de Jaca*, pp. 151-158; vid. además los numerosos datos que aporta R. Menéndez Pidal en *Orígenes del español*, pp. 70-198.

55. M. Alvar, *Dialecto*, p. 153, recoge otras muestras (*orgüello, güeitre, adueyto, redueytos, duecho*). De ello deduce que podría sospecharse, mientras se encuentra mejor confirmación, que en aragonés las vocales cerradas han podido también diptongar.

56. *Orígenes*, pp. 152-155.

57. Vid. B. Pottier, «L'évolution de la langue aragonaise à la fin du Moyen Âge», *BH*, LIV, 1952, pp. 184-199 [p. 188]; vid. asimismo J. M. Enguita, «Notas sobre los diminutivos en el espacio geográfico aragonés», *AFA*, XXXIV-XXXV, 1984, pp. 229-250 [pp. 238-239].

58. Vid. R. Lapesa, «La apócope de la vocal en castellano antiguo. Intento de explicación histórica» [1951], *Estudios de historia lingüística española*, Madrid, Paraninfo, 1985, pp. 167-197 [p. 197]; para el dominio aragonés, M. Alvar, *Dialecto*, pp. 153-155; G. W. Umphrey, *op. cit.*, pp. 172-174.

modos, esporádicos y condicionados con frecuencia por el uso proclítico de las voces en que aparecen: *cabez de Rodrigo*, *Cabez del Vispe*, *Cabez de Hanina* - *cabeço del mont*, *cabeço de Almecora* (< c a p i t i u), *Montagut* (< m o n t e a c ũ t u), *pic* (< celtabeccu), *prat de Cascor*, *Prat de Nuellas*, *Pratdevillas* - *prado de Cascor* (< p r a t u), *Reconquiel* (< c o n c a v u), *Terrer* (< t e r r a r i u), para pérdida de -o; para ausencia de -e, *Fuent de Gretal* - *yglesia de Fuentes* (< f o n t e), *mont* («lavran en el reguadio et mont» 5.5), *mont de Calcena*, *Belmont* - *monte Lieco* (< m o n t e), *puent* (< p o n t e), *semient* (< s e m e n t e), *Val de Prado*, *Valsarnoso*, *Valmayor* (< v a l l e); incluso se registra un caso de desaparición de -a: *carrer publica* - *carrera* (< *c a r r a r i a). De *axarich* (ár. š a r i k) existe en otros documentos el duplicado *axarique*⁵⁹; de *cimach* (ár. s u m m â q), el resultado castellano es *zumaque*⁶⁰.

Podemos, además, dar cuenta de otros rasgos menos sistemáticos, que también tienen proyección hacia las hablas actuales⁶¹: pérdida de la vocal átona inicial (*arova*, *arrohada* - *rova*, *rovada*, *rovo* < ár. r ú b a; *cequia* < ár. s â q i y a; *cud* < ár. s u d d; *carrear*, *carreador* < c a r r u; *mollonar* < *m u t u l o n e)⁶², reducción vocálica (*vendemar*, *vendemador* < v i n d ê m i a r e) y metátesis (*augua* < a q u a). *Espligar*, que proviene de *espligo* (< s p i c u l u) obedece a una evolución de tipo regular.

17. Respecto a las consonantes⁶³, los materiales investigados ofrecen la oportunidad de efectuar comentarios más ricos, como es corriente en los escritos redactados en aragonés medieval.

En posición inicial, destaca el mantenimiento de F- que, en el territorio aragonés, no ha podido ser explicado de modo convincente por los dialectólogos, al estar el área aragonesa pirenaica tan vinculada a los pueblos vascones; hay que advertir, no obstante, que *f-* subsiste también, al menos gráficamente, en los textos castellanos de la Edad Media, pero la toponimia y las cacografías que aparecen en la documentación notarial demuestran el arraigo de la transformación iniciada sobre este fonema en la Castilla más norteña, frente a los escasísimos ejemplos de pérdida, que hasta finales del siglo XV, aporta Aragón⁶⁴; he aquí los ejemplos extraídos del *Libro chantre: Falces* (< f a l c e),

59. Vid. G. Tilander, *Los Fueros de Aragón*, pp. 403-404.

60. Ya en el año 922, según Corominas, s.v. *zumaque*.

61. Vid. G. W. Umphrey, *op cit.*, p. 171; M. Alvar, *Dialecto*, p. 200, para algunos de los fenómenos descritos.

62. En realidad, son todos casos en los que el elemento prefijado *a-* no se presenta en la raíz etimológica; los primeros suponen probablemente ausencia de aglutinación del artículo árabe, o más bien elisión tras artículo determinado; los dos últimos, falta del prefijo a d-, frecuente en la derivación verbal; las formas plenas, de todos modos, poseen una temprana cronología según el DCECH: *arroba* (1219), *arobo* (1088), *acarrear* (Berceo), *acequia* (1140).

63. Vid. M. Alvar, *Dialecto*, pp. 157-207; G. W. Umphrey, *op. cit.*, pp. 174-185; M. Gorosch, *El Fuero de Teruel*, pp. 41-46; G. Tilander, *Los Fueros de Aragón*, pp. XLI-XLIV; M. Alvar, *Documentos de Jaca*, pp. 158-173; R. Menéndez Pidal, *Orígenes*, pp. 198-326.

64. Para todas estas cuestiones, vid. J. M. Enguita, «Geografía lingüística de F- inicial en las hablas

farinera (< f a r i n a), *fava* (< f a b a), *faxes* (< f a s c e), *fazer, fer* (< f a c e r e), *Fayos* (< f a g e u), *figuera* (< f i c a r i a), *fila* (< f i l a), *filaza* (< f i l a c e a), *fondon, fondonero* (< f o n d o < p r o f u n d u), *forno* (< f u r n u), *forcajo* (< f u r c a), y el compuesto *Ribaforada* (< f o r a t u); en posición intervocálica aparece -f- en *defessa* y *deffesero* (< d e f e n s a); además, hay que tener en cuenta los arabismos *cafiç* < q a f i z, *fanega* < f a n i q a y sus derivados, que siempre ofrecen f- mantenida.

Añádase, por otro lado, la conservación del grupo PL- en posición inicial, fenómeno que sirve para diferenciar el romance aragonés del castellano, a la vez que lo pone en relación con buena parte de la Romania⁶⁵: *Plano* (< p l a n u), *plegar* y *replegar* (< p l i c a r e).

18. En posición intervocálica, destaca el grupo -LY- (y -CL-, -GL-, -TL-) que evoluciona a /l/ en el aragonés medieval y así se atestigua hoy en las hablas pirenaicas. Se ha señalado, desde el punto de vista cronológico, que /l/ predominaba todavía en Zaragoza hacia 1475 y que, a partir de 1518 aproximadamente, se impone la solución castellana de /x/⁶⁶; el influjo castellanizador se observa, sin embargo, en los textos que analizamos a través de *Forcajo* (< -a c u l u), *mojon* (< *m u t u l o n e) y *majuelo* (< m a l l e o l u); lo común es, de todos modos, la solución aragonesa: *allo* (< a l i u), *arvella* (< e r v i l i a), *collir*, *cullir* (< c o l l i g e r e), *cruçellada* (< *c r u c e l e a t a), *malluelo* (< m a l l e o l u), *millo* (< m i l i u), *mollonar* (< *m u t u l o n e), *Pallarico* (< p a l e a), *tallada*, *tallar* (< t a l e a r e), y las distintas representaciones *Valellio*, *Vallelio*, *Balliello*, *Baliello*, *Ballellos* (< v a l l i c u l u).

Encontramos asimismo otros resultados aragoneses, aunque con representantes más escasos, en nuestros documentos: /s/ < -SC^{ei} (*faxes* < f a s c e)⁶⁷, -it- < -KT- (*fruyto, fruytal* < f r ũ c t u, *agua dueyto* < a q u a e ductu), -y- < -BY-, -GY-, -DY- (*Roya* < r u b e a, *Pueyo* < p o d i u, *Fayos* < f a g e u, si bien en los dos últimos casos lo peculiar del dialecto se manifiesta no en este rasgo, sino en otros que conforman cada uno de los significantes); frente a las soluciones castellanas, se mantiene el grupo -LC^{ei} (*Falces* < f a l c e, *salceda* < s a l i c e) y la sorda intervocálica en *laco* (< l a c u); se observa asimismo una tendencia a la palatalización de -L- intervocálica (*azarolla* < ár. z a^e r ũ r a, *ciruella*, *ciruello*, *Cirollal* < c ě r e o l a, *fila* - *filla* < f i l a, *filaza* - *fillaza* < f i l a c e a / cast. *acerola*, *ciruela*, *hila*, *hilaza*), lo que no ha de interpretarse como simple representación gráfica si nos atenemos a los resultados aragoneses actuales (*azarolla*,

altoaragonesas», *Argensola*, XXIV, 1982, pp. 81-112, y «Pervivencia de F- inicial en las hablas aragonesas y otros fenómenos conexos», *AFA*, XXXIX, 1987, pp. 9-53.

65. M. Alvar, *Dialecto*, pp. 168-169; en la Ribagorza se señala la presencia de la oclusiva seguida de lateral palatalizada.

66. *Vid.* M. Alvar, *Dialecto*, pp. 192-193.

67. De *faxe* proviene *fajo*, por haberse percibido dicho significante como postverbal de *fajar*, que ha pasado al castellano; *vid.* el DCECH, s. v. *haz*.

cirgüella, ciruello - cirgüello)⁶⁸; la pérdida de *-d-* (< -TR- intervocálico) consta en *Peralta* < p e t r a + a l t a. La conservación de *-MB-* (*Traslonbo* < l u m b u) y de *-ND-* (*landa* < celta * l a n d a) choca contra las tendencias más acusadas a la reducción en el área aragonesa⁶⁹.

MORFOSINTAXIS

19. Son muy escasos los rasgos morfosintácticos aragoneses que han podido reconocerse en nuestro análisis; ello se explica con facilidad: de una parte, la mayor semejanza que manifiestan, en este aspecto, los textos medievales aragoneses y castellanos; de otra, la misma naturaleza de los materiales investigados, pues el vocabulario, considerado aisladamente, aporta pocos datos de carácter gramatical.

Con todo, desde el punto de vista morfológico, ha de examinarse la presencia del plural aragonés *-s* tras consonante en *legumens*, *legummens*, aunque alternando con el alomorfo *-es* (legumbres, *legumines*, *legumenes*, *legummes*); acaso el morfema *-z* (> t's), también para el plural, haya quedado reflejado en *Trasmoç* (> t r a n s + m o n t e s > *mont's* > *monç* > *Trasmoz*)⁷⁰; asimismo merece la pena destacar, sintácticamente, la construcción de sustantivo + complemento nominal sin preposición⁷¹ en los casos de *carrera*, *camino* y *pieça*, si bien no de modo sistemático: *carrera Novallas* 2.36, *carrera Gomara* 2.32, *carrera Tudela* 2.39 -*carrera del Prado* 3.47, *carrera de Tudela* 3.74; *camino Solladrero* 3.112 -*camino de Solladrero* 3.36, *camino de Santo Domingo* 3.106; *pieça la muleta* 5.136 -*pieça del guerto* 5.187.

LEXICO

20. En lo que concierne a la formación de palabras, interesa prestar atención, en primer lugar, a la presencia de algunos prefijos que se dan con frecuencia en textos aragoneses y en hablas vivas, o bien han logrado crear significantes bastante característicos de la región: así, en los documentos de Tarazona ya está presente la confusión entre *des-* (< d i s-) y *es-* (< e x-), como se observa en *escargar*⁷²; además, voces como *somontano* (< s u b + m o n t e), que para el DRAE significa exclusivamente «natural de la región del Alto Aragón situada en las vertientes de los Pirineos»⁷³, o

68. Vid. G. Rohlf's, *op. cit.*; J. Borao, *Diccionario de voces aragonesas*, Zaragoza, 2ª ed., 1908.

69. Vid. M. Alvar, *Dialecto*, p. 184; J. A. Frago, «El problema de las asimilaciones iberorrománicas del tipo *-MB-* > *-m-*, a la luz de nuevos datos dialectológicos sobre el área navarroaragonesa», *VD*, 20-21, 1978, pp. 47-73; cf. además M. Alvar, *Documentos de Jaca*, s.v. *lanna* «pradera».

70. Vid. M. Alvar, *Dialecto*, p. 209, y *Documentos de Jaca*, p. 175.

71. M. Alvar, *Dialecto*, p. 301, cita, para textos antiguos y hablas vivas, la elisión de *de* en formas equivalentes al genitivo posesivo (*Jorge la Cabra*, *Fernando la Caualleria*; *la ribera Guarga*, *el femero Rosalía*).

72. Vid. R. Mª Castañer, «Algunos ejemplos de derivación verbal en Aragón», *AFA*, XXXIV-XXXV, 1984, pp. 251-272, con abundantes ejemplos.

73. Para J. Borao, *op. cit.*, es, sin embargo, «terreno colocado a la falda de alguna cordillera, como el Moncayo».

Sobrehuerta - Sobreguerta (< s u p e r + h o r t u), paralela a la pirenaica *Sobremonte*, hacen pensar en recursos, si no exclusivos, más ampliamente utilizados en Aragón.

Respecto a los sufijos, destaca para la noción de diminutivo *-iello*, como ya se ha indicado en § 16: *Algariellos, Cabannyellas, Esteviella, Fontiçuellas-Fontellas, Laguniella, Nayviella, Nozediello, penniella, Planiello, pradiello, Portiella, Reconquiello - Reconquiell, Torreçiella - Torreziella, Vadiello - Badiello*. El sufijo pervive en la toponimia actual y en las hablas vivas⁷⁴, aunque ha perdido su carácter diminutivo, reservado en el Alto Aragón a-i t t u⁷⁵. Como representantes de -i t t u, encontramos en nuestro vocabulario sólo *olivaret* y *solaret*, lo cual no nos permite reforzar las conclusiones de F. González Ollé en el sentido de que, según se desprende de las fuentes por él estudiadas, *-et* fue, con diferencia, el diminutivo más frecuente en aragonés hasta la segunda mitad del siglo XV, cuando se vio bruscamente desplazado por *-ico*⁷⁶. En los *Documentos del Alto Aragón* (siglo XV), según indica V. Lagüéns, las formaciones con este sufijo tampoco son muy numerosas⁷⁷.

Del formante *-ico* (< - i c c u), cuyo primer testimonio aragonés es del siglo XIII, poseemos en los textos turiasonenses una sola representación, *Pallarico*; este sufijo —según acabamos de ver—, a partir de 1450 supera en frecuencia al morfema *-et*; hoy es característico de buena parte de la geografía de Aragón (Zaragoza y Teruel, invadiendo, en proporción muy baja, el espacio geográfico oscense)⁷⁸. Todavía pudieran añadirse las numerosas variantes de «vallejo» (*Baliello*, etc.), que requieren una formación diminutiva en -i c u l u.

Los documentos proporcionan igualmente muestras de derivación mediante *-a r i a* para nombres de plantas⁷⁹: *figuera* «higuera», *Junquera* «junco, planta» (en alternancia con *junco* íd.), *Noguera* «nogal» (en alternancia con *nocado* íd.), *sanguera* «saúco» (?); frente a estos ejemplos, *ciruello* «ciruelo», *peral* íd., *Moral* íd.

21. Respecto a los aragonesismos léxicos, es decir, a los términos que únicamente

74. Para su difusión actual, *vid.* J. M. Enguita, *Notas*, p. 234.

75. M. Alvar recogió en Jaca, hacia 1950, *cingliello* «asa de madera o hierro unida al extremo de la cincha» (*Dialecto*, pp. 268-269); T. Buesa, por las mismas fechas, atestiguaba en Ayerbe *masatiello* «amasijo de harina», *betiello* «becerro», *forquiella* «clase de pala para el horno del pan» (*vid.* «Sufijación afectiva en ayerbense», *Actas del III Congreso Internacional de Estudios Pirenaicos* [Gerona, 1958], Zaragoza, 1963, pp. 3-32 [p. 14]). Considérese, por otro lado, la presencia del sufijo en la toponimia actual (*Pardintalla, Planiello*, en Burgasé, *Pinarillo*, en Biescas, *Solanieto*, en Linás, *Sarratiecho*, en Asún, etc.), según M. Alvar, *Dialecto*, pp. 268-269.

76. F. González Ollé, *Los sufijos diminutivos en el castellano medieval*, Madrid, anejo LXXV de la *RFE*, 1962, p. 145; B. Pottier, *L'évolution de la langue aragonaise*, p. 194.

77. *Vid.* «Algunos aspectos de la derivación en textos aragoneses del siglo XV», *AFA*, XXXVI-XXXVII, 1985, pp. 223-254 [p. 228].

78. J. M. Enguita, *Notas*, p. 237.

79. M. Alvar, *Dialecto*, p. 262.

se documentan en el área aragonesa o manifiestan mayor vitalidad en este territorio, cabe apuntar la siguiente colección⁸⁰:

a) Entre los términos exclusivos de Aragón, o en todo caso compartidos con dominios lingüísticos próximos, se encuentran *codonnyo*, catalanismo que se oye actualmente, como es lógico suponer, al oriente de Aragón; *Fayos*, forma aragonesa; *hortal* (Aragón, Navarra y Cataluña); *laco*, *landa*⁸¹, *meseguero*, que se ha difundido hasta Andalucía; *ordio*, que se conoce todavía en bastantes lugares de Aragón; *pieça*, que probablemente es aragonesismo en castellano, según Corominas; palabra ya desusada, también propia de Aragón, es *axarich*; añádase, por otra parte, *rovo*, variante de *arroba* propia de Navarra («medida de trigo, cebada y otros áridos equivalente a 28 litros y 13 centilitros»); no existe, en fin, testimonio conocido de *yllaruel*, que pervive en la comarca de Tarazona en la actualidad⁸².

b) Otras formas léxicas, aún teniendo en nuestros días carácter dialectal, son compartidas por Aragón y otros territorios peninsulares distintos a los señalados: *Arto* (también en Asturias), *cabeço* (Aragón, Murcia, Huelva), *oliva* (Aragón y Andalucía), *regano* (hoy anticuado en español), *priesco* (voz recogida por el DRAE sin localización geográfica) *manera* que, bajo la forma *maña* (< *m a n i a, de m a n u a), se ha mantenido en puntos de España, Francia e Italia).

c) Cabe todavía referirse a algunas acepciones que formas comunes con el castellano han originado en el área aragonesa y que, seguramente, constan ya en los textos analizados: *arrobada* «medida para superficie de tierras» (/ «peso por arrobas»), *cafizada* «medida agraria, usada en la provincia de Zaragoza, equivalente a 38 áreas y 140 miliáreas aproximadamente» (/ «porción de terreno que se puede sembrar con un cahíz de grano»), *casal* «solar sin edificar o sitio donde hubo edificios» (/ «casería, casa de campo»), *fila* «medida de agua» y, por extensión, «canal que riega propiedades pequeñas, sobre todo en la huerta» (/ *hila* - *fila* «formación en línea»), *libra* «peso antiguo, que en Aragón, Baleares, Cataluña y Valencia tenía 12 onzas» (/ «peso antiguo de Castilla de 16 onzas»), *pedaço* «porción de terreno perteneciente a un dueño» (/ «parte o porción de una cosa separada del todo»), *cuartal* «medida agraria, usada en la provincia de Zaragoza, equivalente a 2 áreas y 384 miliáreas» y «medida de capacidad para áridos, cuarta parte de la fanega de Aragón» (/ «pan que regularmente tiene la cuarta parte de una hogaza»), su derivado *cuartalada* «terreno que se siembra con un cuartal de grano», *torre*, acaso «casa de campo o de recreo» (/ «edificio fuerte, más alto que ancho»), *trugial*

80. Además de obras ya mencionadas (DRAE, DCECH, Gorosch, Tilander, *Documentos de Jaca*, Borao, Rohlf's), se han revisado las siguientes: M. Peralta, *Ensayo de un diccionario aragonés-castellano* [1836], reimpresso en Palma por P. J. Gelabert, 1853; J. Pardo Asso, *Nuevo diccionario etimológico aragonés*, Zaragoza, Imprenta del Hogar Pignatelli, 1938; R. Andolz, *Diccionario aragonés*, Zaragoza, Librería General, 2ª ed., 1984.

81. Como ya se ha indicado (*vid.* n. 47), la primera documentación de *landa* en español data de 1800, por lo que es lícito, dada su aparición en textos medievales, concederle raigambre aragonesa.

82. *Vid.* M. Gargallo, *op. cit.*, p. 82.

«lugar donde se pisa la uva» (/ «prensa donde se estrujan las uvas o se exprime la aceituna»).

ASPECTOS CRONOLÓGICOS

22. De los términos inventariados no constan en el *Diccionario* de la Academia ni en el de J. Corominas los siguientes, siempre que se tengan en cuenta las acepciones originarias de las voces de las que derivan: *Cirollal*, *manjera*, *quartalada*, *Sobrehuerta*, *Traslonbo* e *yllaruel*; faltan, además, en el DRAE *arrobada*, *laco*, *ordio* y *regano*; no hemos descubierto en el DCECH *somontano* ni el valor semántico que *Pedrennyal*, *peonada* y *pozal*⁸³ ofrecen en los textos de Tarazona.

Es posible, asimismo, adelantar algunas dataciones cronológicas⁸⁴: *alguaquela* (*adehala*, siglo XV), *albal* (1605), *Alburas* (1405), *Alguar* (1611), *alquez* (1726), *bancal* (1644), *bodegon* (1492), *Cavalon* (1729), *ciruello* (1400), *enbasar* (1550), *finca* (1843), *Forcajo* (1884)⁸⁵, *granero* (1490), *legumbre* (1490), *limpiar* (1490), *olmeda* (1737), *panateria* (1475), *regadio* (1492), *salceda* (1739), *segador* (1490), *solar* (1490), *tallada* (1492), *tino* (1925), *unbria* (1739), *vendemador* (1492), *vinaça* (1843), *vinatero* (1607), *vinnyador* (1400). Sin cronología aparecen en el DCECH *Arenoso*, *arrobada* (DCECH: *robada*), *carreador*, *costana*, *encubar*, *escobon*, *fondonero*, *Gretal*, *nocado*, *pasadera*, *pisador*, *quartero*, *replegar* y *serrada* (DCECH: *cerrado*).

Anotamos finalmente algunas otras voces que interesan de modo particular a la historia lingüística de Aragón, pues se atestiguan por primera vez en los textos manejados o bien sirven de apoyo importante a otros registros extraídos de documentación aragonesa medieval: *Arto* (1562)⁸⁶, *azarolla* (1365), *Fayos* (aragonés antiguo), *landa* (1800; *lanna*⁸⁷; *landa*, 1198), *meseguero* (siglo XIII), *trugial* (1374); sin cronología en el DCECH: *Espligar* (*espligo*, siglo XIV), *fila* (1220)⁸⁸, *laco*, *ordio*. Téngase en cuenta igualmente *codonnyo* que, con la variante *codony*, registra A. M. Alcover⁸⁹ en 1373.

CONSIDERACIONES FINALES

23. En las páginas que preceden hemos ido examinando una serie de cuestiones en torno al léxico agrícola aportado por el *Libro çantre* que, merced a la iniciativa del obispo de Tarazona, se compuso en 1382.

83. *Posal*, recipiente» se documenta ya en el catalán occidental durante la Edad Media (1307). *vid.* A. M. Alcover y F. Moll, *Diccionari català-valencià-balear*, 10 vols., Palma de Mallorca, 2ª ed., 1968, s.v. *posal*.

84. Téngase en cuenta que las palabras enumeradas funcionan a veces como topónimos, por lo que resulta difícil descubrir su preciso significado.

85. En Nebrija, «palo de dos brazos» (*vid.* el DCECH, s.v. *horca*).

86. *Vid.* J. A. Frago, *Toponimia*, s.v.

87. *Vid.* M. Alvar, *Documentos de Jaca*, s.v., y J. A. Frago, *Toponimia*, s.v.

88. *Vid.* J. A. Frago, *Toponimia*, s.v.

89. A. M. Alcover y F. Moll, *Diccionari català-valencià-balear*, s.v. *codony*.

El esfuerzo no ha sido vano: a través de estos documentos se han podido recopilar dos centenares y medio de formas léxicas relacionadas con el campo y las actividades agrícolas (configuración del terreno: calidad de tierras, accidentes topográficos, delimitaciones, clases de fincas; labores agrícolas: obras de infraestructura, construcciones, utensilios; oficios, trabajos específicos; especies arbóreas, cereales, hortalizas y legumbres, frutas; medidas y relaciones laborales). La cifra habla por sí sola de la riqueza de estos materiales.

Se ha confirmado también, lógicamente, la supremacía del fondo latino para este tipo de designaciones, lo que no ha impedido aislar un número muy estimable de raíces árabes —trece concretamente— con que se hace referencia a especies vegetales, obras para el riego, naturaleza del terreno, relaciones económicas y medidas.

Otro provecho más se desprende del análisis realizado: al menos de una decena de las palabras recogidas falta referencia formal o conceptual en el *Diccionario* de Corominas; diecinueve, aunque anotadas, carecen de cronología y, en fin, de unas treinta puede adelantarse la datación cronológica. Todo ello sin contar con el hecho de que, a través de los textos investigados, pueden fijarse con mayor precisión otras doce voces aragonesas.

En lo que concierne a la situación lingüística de Tarazona a finales del siglo XIV, se ha observado la vitalidad del romance aragonés medieval, si bien es cierto que está presente ya el influjo castellanizador (escasos ejemplos de apócope, y sobre todo en posición proclítica; resultado castellano, en unas cuantas muestras, de -LY-, -C'L-, -G'L-, -T'L-: *Forcajo, mojon*; falta de asimilación en *landa*).

Cabe añadir que, desde finales del siglo XV al menos, las zonas media y baja de Aragón y, por tanto, Tarazona, se incorporaron completamente al área lingüística castellana, lo que no impidió que se conservaran hasta nuestros días rasgos lingüísticos peculiares, comunes con la parte propiamente dialectal -hoy- del territorio aragonés⁹⁰. No es extraño por ello que, de manera residual, pervivan en Tarazona y en su comarca voces que mantienen rasgos fonéticos autóctonos (*forcacha, fozón, falz, roya*, etc.) ni que palabras como *arbal* «terreno de secano», *faje*, «haz», *hortal*, *illaruel*, *landa* «tierra que no tiene derecho a riego más que en invierno», *vendemar*, *zarolla*, etc.⁹¹, nos conduzcan de nuevo a los textos sobre los que, en este trabajo, hemos querido informar.

90. Vid. J. M. Enguita, «A propósito de *Notas léxicas sobre el habla de Tarazona y su comarca*, de Manuel Gargallo», *Turiaso*, VI, 1985, pp. 408-413 [pp. 408-409].

91. Vid. M. Gargallo, *op. cit.*, s.vv.; además, el *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja*, de M. Alvar, A. Llorente, T. Buesa y E. Alvar, Madrid (Departamento de Geografía Lingüística del C.S.I.C.) - Zaragoza (Institución Fernando el Católico), 12 vols., 1979-1983, particularmente los tres primeros volúmenes, que recogen el léxico agrícola.

VOCABULARIO*

- Adobar** «colocar, componer» («pora ajudar a escargar et *adobar* en los lacos las uvas» 2.3). Fráncico *d u b b a n. Cf. §§ 8, 13.
- Aduzir** «llevar» («las uvas que *aduzen* a la çiella» 2.3; *adozir* 10.9; también se emplea este verbo con referencia a otras actividades: «paguan los ditos monges al sennyor vispe XX sueldos en cada annyo por la fiesta de Nadal, *aduytos* en Calatayut» 123.1. Lat. a d d ũ c e r e. Cf. § 8.
- Afrontar** «lindar» («*afruenta* con vinnya de Mahoma Remon» 5.159; 5.160, 5.162; *affruenta* 30.9, 38.6; *afrentan* 2.5). Der. del lat. f r o n t e. Cf. § 4.
- Agua dueyto** «avenida impetuosa de agua» («Et si *agua dueyto* crebanta el acut de los molinos» 7.6). Lat. a q u a e d u c t u. Cf. §§ 6, 16, 18.
- Aguado** íd. («et con pieça de la capellania de Sancho *Aguado*» 30.7). Der. del lat. a q u a. Cf. § 6.
- Albal** «terreno de secano y especialmente blanquizco en altos y lomas» («otro *albal* que fue vinnya que dizen de Valsarnoso» 78.17; *alval* 5.30, 26.36, 26.37, 78.10). Der. del lat. a l b u. Cf. §§ 3, 22.
- Alburas** «tierras de color blanco» («otra pieça en las *Alburas*, VI quartaladas» 13.31). Lat. tardío a l b ũ r a. Cf. §§ 3, 22.
- Alcaçer** «cebada en hierba» («et quando alguno vende corderos o *alcaçer* o uvas» 7.37; *alcacer* 12.1, 13.1; *alcaceres* 17.1, 38.10). Ar. q a ş î l. Cf. §§ 9, 13.
- Alguaquela** «lo que se da de gracia o se fija como obligatorio sobre el precio de aquello que se compra o toma en arrendamiento» («et los axariques que tienen la dita heredad dan al sennyor vispe la meytad de los fruytos et pagan al dito sennyor vispe *alquaquela*» 13.2; 3.13, 3.25, 3.27, 5.5; *aguaquela* 5.6; *adahella* 13.2, menos frecuente). Ar. d a h â l a. Cf. §§ 11, 13, 15, 22.
- Alguar** «cueva» («Item otra pieça en el *Alguar* que es de compra de Sancho Jurdan» 3.98; *Algariellos* 13.6, 13.7). Ar. ğ â r. Cf. §§ 3, 13, 15, 16, 20, 22.
- Almud** «en Aragón, 1/104 del cahíz, 1,943 litros» («Item un guerto, dos *almudes* de sembradura, afruenta con guerto de Ynça de la Torre» 5. 113; 5.77; *almut* 5.129) y «terreno que puede sembrarse con un almud» («Item un guerto en carrera Taraçona, II *almudes*» 3.131; *almut* 3.80). Ar. m u d d. Cf. §§ 10, 13, n. 49.

* En cada entrada léxica se atiende a la definición del término anotado, a sus referencias y variantes textuales y, además, a su procedencia etimológica; se indican también los párrafos en los que es analizado en el cuerpo del trabajo. En realidad, este *Vocabulario* corresponde más bien a un *índice de voces* ampliado.

- Alquez** «medida de vino equivalente a 12 cántaras» («son en las bodeguas de las sobreditas casas XX cubas grandes mas una chicua que cabe entro a VI *alqueces*» 48.3; 78.11, 78.12). Ar. q á i s. Cf. §§ 10, 13, 22.
- Allo** «ajo» («otras si ha, cebollas, *allos*, canyamo» 38.43; 130.7). Lat. a l i u. Cf. §§ 8, 18.
- Apartar** íd. («son tenidos replegar et *apartar* el pan en el granero, a saber es, los solares quanto puedan *apartar* con pic et pala» 49.5). Der. del lat. p a r t e. Cf. § 8.
- Arbol** íd. («es agora plantada de diverssos *arboles*» 48.11; *arvoles* 5.9). Lat. a r b o r e. Cf. § 9.
- Arenoso** íd. («afruenta con pieça de Teresa de Sancta Cruz et con pedaço de Audella *Arenoso*» 26.9; 26.17, 26.29, 26.37). Der. del lat. a r ē n a. Cf. §§ 3, 22.
- Arova** «en Aragón, 36 libras, 12,63 kilogramos» («una pieça en el termino de Junquera que es de sembradura I *arova*» 5.36; *rava* 31.1). Ar. r u b °, pronunciado r ú b a ° en hispanoárabe. Cf. §§ 10, 13, 16, n. 37.
- Arrobada** «porción de terreno que se puede sembrar con una arroba de grano» («que afruenta con pieça de Yuce La Torre et con pieça de Yuce Ferragut, es una *arrobada*» 5.57; 3.92, 5.65; *arobada* 5.56; *arrovada* 3.140; *arogada* 3.37, 3.51, 3.75; *aroadal* 3.95; *rovada* 13.35, 13.37). Der. de *arroba*. Cf. §§ 10, 16, 21, 22.
- Artos** «cambronería» («Primerament una vinnya en el sendero de *Artos* que es XV peonadas» 2.25). Voz de origen prerromano. Cf. §§ 9, 13, 21, 22.
- Arvella** «algarroba» («farrança favas, *arvellas* et las uvas» 5.8; 11.1, 12.1). Lat. e r v i - l i a. Cf. §§ 9, 18.
- Augua** «agua» («et carrear *augua*» 2.3; *aujua* 78.41). Lat. a q u a. Cf. §§ 6, 16, n. 53.
- Avena** íd. («item mas *avena* II faneguas colmadas» 121.1; 121.3; *avenas* 131.1). Lat. a v ē n a. Cf. § 9.
- Axarich** «aparcerero o arrendatario moro que pagaba una renta proporcional a los frutos de la cosecha» («ha otro casal de Mahoma el Barragan, *axarich* del dito Sennyor Vispe» 13.23; *axariques* 13.2; *axerich* 13.42). Ar. š a r î k. Cf. §§ 11, 13, 16, 21.
- Azarolla** «fruto del acerolo» («Item *azarollas*» 3.21). Ar. z a ° r û r a. Cf. §§ 9, 13, 18, 22.
- Açut** «presa hecha en los ríos a fin de tomar agua para regar y para otros usos» («do se toman las *açutes* del agua pora reguar» 131.13; *acut* 7.6; *la cut* 7.13; *el Açut* 13.50; *la Cuda* 1.1). Ar. s u d d. Cf. §§ 6, 13, 15, 16.
- Bancal** «rellano de tierra que, en sierras y terrenos pendientes, se forma natural o

artificialmente y que se aprovecha para algún cultivo» («que afruenta con pieça de Audella Arenoso et con *bancales* de Fortun Vicent» 26.29). Germ. b a n k. Cf. §§ 5, 22.

Barranco íd. («que afruenta con vinnya de herederos de Matheu de Alhama et con el *barranco* de Valdelacuda» 78.24; *barranquo* 78.19). De origen prerromano. Cf. §§ 3, 13.

Bodegon «bodega grande» («en el *bodegon* cagua el poço otro tino» 48.5). Para su etimología, *vid. bodega*. Cf. §§ 6, 15, 22.

Bodega «bodega» («son en las *bodeguas* de las sobreditas casas XX cubas grandes» 48.3; 48.2, 48.4, 48.6). Lat. a p o t h e c a < griego ἀποθήκη. Cf. §§ 6, 12, 15.

Braçal «sangría que se saca de un río o acequia grande para regar» («afruenta [...] con *braçal* et carrera publica». 2.22; 2.23, 2.29; *braçal publico* 2.25, 2.31, 3.30). Der. del lat. b r a c c h i u. Cf. §§ 3, 13.

Cabannya «cabaña» («otra pieça en término de Tاراçona en [...] de la *cabannya*» 5.183; *Cabannyellas* 38.37). Celta c a p a n n a. Cf. §§ 6, 12, 15, 16, 20.

Cabeço «montecillo aislado» («afruenta con la carrera de las vinnyas et con el *cabeço* de Almcora» 5.45; 5.23, 5.30, 5.180; *Cabeço* 4.219; *cabez* 2.31, 5.23, 30.8; *Cabeçuelo* 26.24; *Cabecuelos* 5.220, 5.231). Lat. c a p ĩ t i u. Cf. §§ 3, 15, 16, 21.

Cafiç «en Aragón, 4 arrobas, 202,08 litros» («una pieça [...], que es de sembradura medio *cafiç*» 5.115; *kafiç* 5.17, 5.18; *kafices* 26.26; *kafis* 26.19; *kafises* 26.24; *quaffizes* 38.23; *cafinça* 3.47; *kafices (mesura reyal de Pamplona)* 32.2). Ar. q á f ĩ z. Cf. §§ 10, 13, 15, 17, n. 38.

Cafizada «porción de terreno que se puede sembrar con un cahíz de grano, equivalente en Zaragoza a 5.457 varas cuadradas ó 38 áreas y 140 miliáreas» («otra pieça en el camino, una *cafizada* et VIII quartaladas» 3.48; *cafiçada* 3.126, 3.143, 5.14; *caficada* 3.138, 5.180; *kafiçada* 5.28; *quafiçada* 13.8; *quaficada* 13.19). Para la etimología, *vid. cafiç*. Cf. §§ 10, 15, 21.

Camino íd. («otra pieça en *camino* de Solladrero, IIII quartaladas» 3.36; 3.48, 3.106, 131.11; *camino* Solladrero 3.112). Lat. c a m m ĩ n u, de procedencia celta. Cf. §§ 6, 12, 19.

Campo íd. («que guardan las vinnyas, pieças et guertos et *campos* et defessa» 7.5; 78.25; *campo del riego* 130.7; *Campillo* 67.1). Lat. c a m p u. Cf. § 5.

Canales «cualquiera de las vías por donde las aguas circulan en el seno de la tierra» («otra pieça en término de las *Canales*» 5.69, 5.105, 5.155). Lat. c a n ā l e. Cf. § 6.

Canasta íd.; sirve, además, como recipiente para medir («ha de salario una *canasta* de

- uvas» 7.10; 3.28). Lat. *c a n i s t e l l u*, de donde se sacaron secundariamente *canasto* y *canasta* para designar cestos mayores. Cf. §§ 7, 10.
- Candela** «vela de encender» («paga el cuarto de las misiones del vino, a saber es, del lavar [...] et de escobones et *candelas*» 2.3). Lat. *c a n d ē l a*. Cf. § 7.
- Cannyada** «cañada» («una pieça en la *cannyada* Trasfiera» 7.24). Der. del lat. *c a n n a*. Cf. §§ 3, 15.
- Cannyamo** «cañamo» («no ha cuarto en la yglesia de Taraçona de corderos, nin de *cannyamo*, nin lino» 2.2; 25.1; *canyamo* 3.27; *cannamo* 26.1). Hispanolat. *c a n n a b u*. Cf. §§ 9, 12, 15.
- Carascal** «carrascal» («et va al *carascal*» 131.14; *quarascal* 131.14). Voz proveniente de la raíz prerromana *k a r r-*. Cf. §§ 5, 13, 15.
- Carga** «unidad de medida de algunos productos forestales, como leñas, carbones, frutos, etc.» («et si alli recibe el capitol de Tudela *cargas* de uvas» 38.16; 3.28, 4.9, 38.20, 48.4; *carguas* 48.5). Der. del lat. *v g. c a r r i c a r e* < *c a r r u*, vocablo de origen celta. Cf. §§ 10, 12, 15.
- Carreador** «acarreador» («es tenido clamar et mutir los vendemadores et *carreadores*» 7.10). Der. de *c a r r u* (*vid. carga*). Cf. §§ 8, 12, 16, 22.
- Carrear** «acarrear» («es tenido vendemar et *carrear* las uvas de las vinnyas» 7.10; 2.3). Para la etimología, *vid. carreador* y *carga*. Cf. §§ 8, 12, 16, n. 26.
- Carrera** «camino real», «carretera» («afruenta [...] con la *carrera* et braçal público de *carrera* Novallas» 3.30; 2.32, 2.35, 2.36, 3.131; *carrer* 3.64; *carrera del prado* 3.37; *carrera vezinal* 10.14). Lat. **c a r r a r i a*, que deriva de *c a r r u* (*vid. carreador* y *carga*). Cf. §§ 6, 12, 16, 19.
- Casal** «solar sin edificar o sitio donde hubo edificios» («que afrentan [...] con *casales* de Sancta Xripina» 2.15; 13.23, 13.24). Der. del lat. *c a s a*. Cf. §§ 5, 21, n. 20.
- Castano** «castaño» («campo del riego et del *castano*» 130.7). Der. del lat. *c a s t a - n e a* < gr. *χάστανον*. Cf. §§ 9, 12.
- Cavalon** «lomo que se dispone para contener las aguas o darles dirección en los riegos» («una pieça en el *Cavalon*» 26.7). Der. del lat. *c a b a l l u*. Cf. §§ 3, 22.
- Cebolla** íd. («avena, favas, legumens, otras si ha, *cebollas*, allos» 38.43; 130.7; *çebollas* 5.10). Lat. *c e p u l l a*. Cf. § 9.
- Centeno** íd., («item mas *centeno* III fanegas» 121.3; 121.1, 121.4). Hispanolat. *c e n t ē n u*. Cf. §§ 9, 12.
- Cequia** «acequia» («afruenta con la *cequia* de Orvo» 2.25; 3.38, 3.89; *çequia* 2.29; *cequia publica* 13.15). Ar. *s â q i y a*. Cf. §§ 6, 13, 16.

- Ceresa** «cereza» («Item *ceresas*» 3.15). Lat. *vg. c e r e s i a*. Cf. § 9.
- Cereço** «cerezo» («otra pieça con val del *Cereço*» 26.23). Para la etimología, *vid. ceresa*. Cf. § 9.
- Cerro** íd. («*cerro* del Vispe» 28.31). Lat. *c i r r u*. Cf. § 3.
- Çiella** «casa o cámara donde se recogían los granos» («en la *cullyda* de las uvas de la diezma que vienen a la *çiella*» 2.3; 2.1). Lat. *c e l l a*. Cf. §§ 6, 15.
- Cimach** «zumaque, arbusto que produce tanino» («Et pora collir la diezma a saber es de corderos, queso, filaza, *cimach* et pan, vino, legumens» 22.1). Ar. *s u m m â q*. Cf. §§ 9, 13, 16.
- Cirollal** «terreno plantado de ciruelos» («Item otra pieça en el *Cirollal*» 13.60). Para la etimología, *vid. ciruella*. Cf. §§ 5, 18, 22.
- Ciruella** «ciruela» («Et en dineros de distributiones con diavas et pan [...], *ciruellas*» 28.21). Lat. *c ĩ r e o l a*. Cf. §§ 9, 18.
- Ciruello** «ciruelo» («Item *ciruellos*» 3.17; 3.55; 3.87, 3.140). Para la etimología, *vid. ciruella*. Cf. §§ 9, 18, 20, 22.
- Coçer** «cocer» («de XXX panes dan los del dito lugar por el *coçer* uno» 10.9). Lat. *c o q u e r e*. Cf. § 8.
- Codonnyo** «membrillo» («Item *codonnyos*» 3.20). Lat. *vg. cotōneu* < gr. *χυδάμιον*, a través del catalán. Cf. §§ 9, 12, 15, 21, 22.
- Collir** «recolectar» («allos et çebollas et non se farraçan pero non se pueden *collir* [...]» 5.10; *cullir* 2.1; para otra acepción de *collir*, *vid.* 11.1). Lat. *c o l l i g e r e*. Cf. §§ 8, 18.
- Contiguo** íd. («dos pieças *contiguas* en Quart» 13.19). Lat. *c o n t i g u u*. Cf. § 4.
- Costana** «terreno en pendiente» («otra pieça en termino de la *Costana*» 5.175; 5.45; *Costanas* 26.19). Der. del lat. *c o s t a*. Cf. §§ 3, 22, n. 12.
- Cruçellada** «paraje donde se cruzan dos o más calles o caminos» («otra *vinnya* en la *cruçellada* de carrera Samanes» 2.29; *crucellada* 2.34). Lat. **c r u c e l e a t a*, der. de *c r u c e*. Cf. §§ 6, 15, 18.
- Cuba** íd. («por las mulleres que lievan el mosto et vinaça a las *cubas* de la abadia» 38.42; 48.6; *cuba de comun* 38.42; *cuba çhicua* 48.3). Lat. *c ũ p a*. Cf. §§ 7, 15.
- Cuevas** íd. («otra pieça en las *Cuevas*» 26.25). Lat. *vg. *c o v a*. Cf. § 3.
- Defessa** «dehesa» («esliense *vinnyadores* que guardan las *vinnyas*, pieças et guertos et campos et *defessa*» 7.5; *Defesas* 5.47, 5.144). Lat. tardío *d e f e n s a*. Cf. §§ 5, 17.

- Defessero** «guarda de la dehesa» («et la otra tercera los vinnyadores et *defessero*s» 7.5). Para la etimología, *vid. defessa*. Cf. §§ 8, 17.
- Durazno** íd. («priescos et *durazos* si seran en guerto» 3.18; 3.13). Lat. *d ũ r a c i n u*. Cf. § 9.
- Enbasar** «envasar» («et del *enbasar* del vino quando lo dan del laco» 2.3). Der. del lat. *vg. v a s u*. Cf. §§ 8, 22.
- Encubar** íd. («do solia *encubar* el Sennyor Vispe» 2.16). Para la etimología, *vid. cuba*. Cf. §§ 8, 22.
- Enzina** «encina» («el alval que dicen del *Enzina*» 26.40). Lat. *vg. ī l i c ī n a*. Cf. § 9.
- Era** íd. («afruenta con las *eras* de Tortoles» 3.39; 3.57, 5.14, 31.1, 78.9; *era llana* 3.83; *eras fondoneras* 78.42). Lat. *a r e a*. Cf. § 6.
- Escargar** «descargar» («otro pora ajudar a *escargar* et adobar en los lacos» 2.3; 38.19). Para su etimología, *vid. carga* y *carreador*. Cf. §§ 8, 12, 20.
- Escobon** «escobón» («paga el quarto [...] et carrear augua et de *escobones* et candelas» 2.3). Der. del lat. *scōpa*. Cf. §§ 7, 22.
- Espino** íd. («otra vinya en el *Espino*» 3.164; 3.193, 3.224). Lat. *s p ī n u*. Cf. § 9.
- Espligar** «terreno donde crece el espliego» («otra pieça en el termino del *Espligar*» 5.111). Der. del lat. *tardío s p ī c u l u*. Cf. §§ 5, 16, 22.
- Esteviella** «prado de verano» («otra pieça que se clama del *Esteviella*» 5.20). Der. del lat. *a e s t ī v u (t e m p u s)*. Cf. §§ 5, 16, 20.
- Falces** «hoz» («que se clama de Chuatro et con vinnya de Martin de *Falces*» 3.258). Lat. *f a l c e*. Cf. §§ 7, 17, 18.
- Fanega** «en Aragón, la octava parte del cahíz, 25,26 litros» («passaron escusas aquel annyo las *fanegas* a su sennyor» 7.8; 7.39, 48.23; *fanegua* 7.8, 48.39, 78.21, 78.37; *fanegua colmada* 121.1; *fanega de la mesura del trigo* 121.3, 121.4). Ar. *f a n ī q a*. Cf. §§ 10, 13, 15, 17.
- Fanegada** «porción de terreno que se puede sembrar con una fanega de grano» («es de sembradura VI *fanegadas*» 78.16; 48.10, 48.11, 78.18; *faneguada* 78.20). Para la etimología, *vid. fanega*. Cf. §§ 10, 15.
- Farinero** «relativo a la harina» («[...] una muela *farinera* y las otras tres son del dean, del sagristan et del capitol» 48.13). Der. del lat. *f a r ī n a*. Cf. §§ 9, 17 y, además, *muela*.

- Fava** «haba» («farrança *favas*, arvellas et las uvas cada uno en su tiempo» 5.8; 11.1, 12.1; *favas verdes* 38.8). Lat. *f a b a*. Cf. §§ 9, 17.
- Faxes** «haz» («o de XXX maneras o *faxes* de lino uno de alguaquela» 3.27; *faxes maneras* 5.7; *faixes* 3.27). Lat. *f a s c e*. Cf. §§ 7, 15, 17, 18, n. 67. *Vid.* además *manera*.
- Fayos** «haya» («afuerta [...] et con vinnya de Garcia los *Fayos*» 2.34, 3.169, 5.232, 11.1). Lat. (*l i g n u*) *f a g e u*. Cf. §§ 9, 17, 18, 21, 22.
- Fazer forno** «construir el horno» («et otro alguno non puede *fazer forno* nin molino» 7.6; *fer forno* 6.8). Lat. *f a c e r e*. Cf. §§ 8, 17.
- Fazer molino** «edificar el molino» (*vid. fazer forno*). Lat. *f a c e r e*. Cf. §§ 8, 17.
- Fazer ortalizas** «cultivar hortalizas» («si los moros de Tortoles o algunos de ellos *fazen ortalizas*» 3.25). Lat. *f a c e r e*. Cf. §§ 8, 17.
- Figuera** «higuera» («de *figueras* non se faze farraz» 3.24). Lat. *f i c a r i a*, de *f i c u*. Cf. §§ 9, 17, 20.
- Fila** «medida de agua» y, por extensión, «canal que riega propiedades, sobre todo en la huerta» («en la *fila* de Milluelas una pieça en la penniella del Gascon» 26.35; 5.99, 13.17; *filla* 3.141). Lat. *f i l a*. Cf. §§ 6, 17, 18, 21, 22.
- Filaza** «hilaza, porción de fibra textil reducida a hilo» («asi lo pagan al collidor de la diezma de corderos, legumes, *filaza*, pan, vino [...]» 5.1; 10.23, 21.1. 22.1; *fillaza* 7.2). Lat. *f i l a c e a*, de *f i l u*. Cf. §§ 9, 17, 18.
- Finca** «propiedad inmueble» («assi que cualesquiere que *fincas* son tenidos a pagar CXL sueldos» 2.31). Der. del lat. vg. **f i g i c a r e* < *f i g e r e*. Cf. §§ 5, 22.
- Fondon** «lugar profundo que se halla rodeado de terrenos más altos» («otro alval en *fondon* de Valmayor» 78.20). Der. del lat. *p r o f u n d u*. Cf. §§ 3, 17.
- Fondonero** «relativo a lugar profundo que se halla rodeado de terrenos más altos» («Item una era en las eras *fondoneras* de Sant Martin» 78.42). Para la etimología, *vid. fondon*. Cf. §§ 3, 17, 22.
- Forcajo** «confluencia de dos ríos o arroyos» («ha [...] una procuracion en Villaroya con sus apendicias, a saber es, Clares, Vadiello et *Forcajo*» 89.3; *Forcaijo* 7.30). Der. del lat. *f u r c a*. Cf. §§ 3, 17, 22, 23.
- Forno** «horno» («el *forno* del dicto lugar de Tortoles es del Sennyor Vispe» 3.5; 5.33, 6.8, 7.6). Lat. *f u r n u*. Cf. §§ 6, 17.
- Fraxno** «fresno» («et otras cosas que ha en *Fraxno*» 105.1; 106.1). Lat. *f r a x i n u*. Cf. §§ 9, 16.

- Frontera** «término de una propiedad individual» («la cequia del molino deve ser limpiada por cada uno en su *frontera*» 7.6). Der. del lat. *f r o n t e*. Cf. §§ 4, n. 16.
- Fruytal** «frutal» («Estos son los *fruytales* de los quales el Sennyor Vispe ha quarto» 3.13). Der del lat. *f r ũ c t u*. Cf. §§ 9, 18.
- Fruyto** «fruto» («et aquellos guardan los *fruytos* de los vasallos» 3.8; 1.1, 6.1). Lat. *f r ũ c t u*. Cf. §§ 9, 18.
- Fuente** íd. («otra pieça en termino de *Fuentes*» 5.163; 54.1; *Fuent de Gretal* 13.48; *Fontçiellas* 5.55; *Fontellas* 46.1). Lat. *f o n t e*. Cf. §§ 3, 16, 20.
- Granero** íd. («et el *granero* donde entra el pan de la diezma tiene dos cerraduras» 2.1; 32.1, 35.1). Der. del lat. *g r a n u*. Cf. §§ 6, 22.
- Grano** íd. («quando saquan el pan del *grano*» 2.1; *granno* 2.1). Lat. *g r a n u*. Cf. § 9.
- Gretal** «terreno abundante en greda» («otra pieça en *Gretal*» 13.44). Der. del lat. *c r ē t a*. Cf. §§ 3, 22.
- Heredad** «porción de terreno perteneciente a un mismo dueño» («Estas son las *heredades* antiguas de la vispalia» 2.18; 3.25, 5.5; *heredat* 3.25, 7.5; *herezdades* 48.69; *heredades yermas* 3.250; *heredades de pieças* 3.27). Lat. *h e r e d i t a t e*. Cf. § 5.
- Heredamiento** «porción de terreno perteneciente a un mismo dueño» («Et todo el sobredito *heredamiento* tiene el alcaýde» 10.19). Der. del lat. *h e r e d i t a t e*. Cf. § 5.
- Horta** «huerta» («Item otra pieça en la *horta*» 13.47; *guerta* 10.2). Der. del lat. *h o r t u*. Cf. § 3.
- Huerto** íd. («un *huerto*, dos almudes de sembradura, afruenta con *guerto* de [...]» 5.113; 2.12, 5.77; *guerto* 2.17, 3.13, 3.18, 3.22, 3.39; *Guerto Mayor* 3.52; *guerto mayor* 3.126; *ortijuelo* 131.11). Lat. *h o r t u*. Cf. § 5.
- Juncar** íd. («fasta el *juncar* que dizen de Salas» 131.14; 5.119; *juncal* 131.14). Der. del lat. *i u n c u*. Cf. § 5.
- Junco** íd. («otra pieça en término de la Mata el *Junco*» 5.158). Lat. *i u n c u*. Cf. §§ 9, 20.
- Junquera** «junco, planta» («otra pieça en el término de *Junquera*» 5.42; 5.85, 5.228). Der. del lat. *i u n c u*. Cf. §§ 9, 20.
- Laco** «lagar» («las uvas de la diezma que vienen a la çiella et *lacos*» 2.3; 38.19, 38.20). Lat. *l a c u*. Cf. §§ 6, 18, 21, 22.

Laguna íd. («en las *Lagunas* un pedaço que afruenta con [...]» 26.12; *Laguniella* 13.39).
Lat. l a c ũ n a. Cf. §§ 3, 16, 20.

Landa «extensión grande de tierra llana en que sólo se crían plantas silvestres» («una *landa* que fue *vinnya* en el cabez de Rodrigo» 30.8; *pieça landa* 3.262).
Celta *l a n d a, acaso a través del vasco. Cf. §§ 3, 12, 13, 18, 21, 22, 23.

Lavar íd. («del *lavar* de los lacos» 2.3). Lat. l a v a r e. Cf. § 8.

Lavrar «labrar» («de todas las heredades que han et *lavran* en el reguadio et mont» 5.5; 2.39). Lat. l a b o r a r e. Cf. § 8.

Legumbre íd. («de XXIII quartales de pan o de *legumbres* ha el Senyor Vispe uno» 3.27; *legumines* 37.1; *legumenes* 31.1; *legumens* 7.37, 13.1, 22.1; *legummens* 23.1; *legummes* 21.1; *legume* 5.1, 5.5, 24.1). Lat. l e g ũ m e n. Cf. §§ 9, 19, 22.

Lenya «leña» («aduzen si bestias ternan sendas cargas de *lenya* al sennyor vispe» 4.9).
Lat. l i g n a, plural de l i g n u m. Cf. §§ 9, 15.

Levantar «reconstruir» («es tenido *levantar* su part et el conçello la suya» 7.6). Der. del lat. l e v e. Cf. § 6.

Libra «peso antiguo equivalente a 12 onzas en Aragón, Baleares, Cataluña y Valencia» («sacase ante la dita quartacion de todo monton VII *libras* de trigo» 47.1; 7.2, 13.2; también *livra de cera* 2.13). Lat. l ĩ b r a. Cf. §§ 10, 21.

Lieco «campo que nunca se ha labrado ni roto para sembrar» («afruenta de todas partes con el mont *Lieco*» 7.30; 7.31). Bajo lat. f r o c c u. Cf. § 3.

Limpiar íd. («la cequia del molino deve ser *limpiada* por cada uno en su frontera» 7.6).
Lat. tardío l i m p i d a r e. Cf. §§ 8, 22.

Lino íd. («no ha quarto en la yglesia de Taraçona de corderos, ni de cannyamo, nin *lino*» 2.2; 3.27, 5.7). Lat. l ĩ n u. Cf. § 9.

Logar «paraje» («en el regno de Aragón son estos los dereytos, rentas, fruytos, posesiones, *logares* [...]» 1.1). Lat. l o c a l e. Cf. § 5.

Losa íd. («et faze tallar muelas pora sus molinos, *losas* pora el forno» 7.6; 13.34).
Prerrom. l a u s i a. Cf. § 7, 13.

Malluelo «viña nueva que da fruto» («ha el quarto del *malluelo*» 2.3; 2.26, 3.208, 3.237; *majuelo* 2.20, 131.7). Lat. m a l l e o l u. Cf. §§ 5, 18.

Manantiales íd. («otra *pieça* et prado en los *Manantiales*» 78.33). Der. del lat. m a n a r e. Cf. § 3.

- Manyera** «haz pequeño» («o de XXX *manyeras* o faxes de lino uno de alquaquea» 3.27; *faxes manyeras* 5.7). Der. del lat. *m a n i a, de m a n u a. Cf. § 7, 15, 21, 22. Vid. también *faxes*.
- Mata** íd. («otra pieça en termino de la *Mata* el Junco» 5.158; *mata del junco* 5.181). Lat. tardío m a t t a. Cf. §§ 9, 12.
- Maçana** «manzana» («Primerament *maçanas*» 3.14; *Macana* 13.58). Lat. (m a l a) m a t t i a n a. Cf. §§ 9, 15.
- Medias** (*a medias*) íd. («tienen la heredad *a medias* 13.2; 2.39). Der. del lat. m e d i u. Cf. § 11.
- Meseguero** «el que guarda los campos» («que guardan los ditos *mesegueros* la guerta et mont» 10.2; *mesegero* 4.5, 4.6). Lat. *m e s s i c a r i u, derivado de m e s s e. Cf. §§ 8, 21, 22.
- Mies** íd. («faziendo dannyo en las vinnyas o guertos o pieças o *mieses*» 10.6; *miezes* 10.20). Lat. m e s s e. Cf. § 9.
- Millo** «mijo» («pagan diezma de corderos, favas, arvellas, pan, vino, *millo* [...]» 11.1; 13.1; *Milluelas* 26.35). Lat. m i l i u. Cf. §§ 9, 18.
- Mojon** «mojón» («afruentan las heredades de la dita casa con el *mojon* de Aragón» 131.13). Lat. *m u t u l o n e. Cf. §§ 4, 12, 18, 23.
- Moler** íd. («Et cada uno que *muele* en el dicto molino o molinos es tenido dar [...]» 7.6). Lat. m ô l e r e. Cf. § 8.
- Molinero** íd. («afruenta [...] et con malluelo de la muller de Salvator el *molinero*» 2.26; 2.27). Der. del lat. tardío m o l i n u. Cf. § 8.
- Molino** íd. («Estas son las rentas, dreytos censes [...], *molinos* que el sennyor vispe de Taraçona ha» 47.1; 2.21, 3.75, 7.6, 48.8; con distinta finalidad: *molino de batan* 7.18 y *molino trapero* 7.18; cf. asimismo la expresión *casa de molinos* 78.14). Lat. tardío m o l i n u. Cf. § 6, n. 25.
- Mollonar** «poner mojones» («es tenido levantar su part et el conçello la suya segunt esta *mollonado* et sennyalado antiguament» 7.6). Der. del lat. *m u t u l o n e. Cf. §§ 4, 12, 16, 18.
- Montanya** «montaña» («que viene de las *montanyas*» 38.13). Lat. m o n t a n e a > m o n t e. Cf. §§ 3, 15, n. 13.
- Monte** íd. («afruenta con pieça de Amella et con el *monte* Lieco» 7.31; *mont* 7.22 y, con la acepción de «tierra inculta», 5.5, 5.30; *Montagut* 29.1; *Belmont* 114.1). Lat. m o n t e. Cf. §§ 3, 16.

- Moral** íd. («que afruenta con vinnya de Ferrando del *Moral*» 3.221; 5.128). Der. del lat. *vg. m ò r a*. Cf. §§ 9, 20.
- Mosto** íd. («recibese primerament el redecimo de *mosto* et *vinaça*» 38.39; 38.42). Lat. *m u s t u*. Cf. § 9.
- Muela** «muela de molino» («et faze tallar *muelas* pora sus molinos» 7.6; 38.11; *muela corriente* 48.8; *muela farinera* 48.13; *muela moliente* 78.14). Lat. *m o l a*. Cf. § 7 y, además, *farinero* y *moler*.
- Nabo** íd. («ha de aquellas alguaquela et quarto ceptado de *nabos*» 3.25). Lat. *n a p u*. Cf. § 9.
- Nava** «tierra baja y llana, a veces pantanosa, situada generalmente entre montañas» («Ítem otra pieça en la *N a v a*» 3.116; 3.145, 3.184; *Nayviella* 5.205). Prerrom. *nava*. Cf. §§ 3, 13, 16, 20.
- Nocado** «nogal» («estos son los arvoles [...], a saber es olivos y *nocodos*» 5.9; *nozedo* 3.19; *Nozediello* 5.21). Der. del lat. *n u c e*. Cf. §§ 9, 16, 20, 22.
- Noguera** «nogal» («es una cafiçada de sembradura en el termino de *Noguera*» 5.30). Der. del lat. *n u c e*. Cf. §§ 9, 20.
- Nuez** íd. («ha el Sennyor Vispe en Calcena diezma de las cosas que se siguen [...] *nuezes*, olivas, queso et lana» 7.37). Lat. *n u c e*. Cf. § 9.
- Olia** «aceite» («et es tenido a reparación de la yglesia et encens et *olia* et cera» 4.10). Lat. *o l e u*. Cf. § 9.
- Oliva** «aceituna» («no ha quarto [...] nin de cannyamo, nin lino, nin de *olivas* 2.2; 3.23). Der. del lat. *vg. o l i v u > lat. o l i v a* «olivo» y «aceituna». Cf. §§ 9, 21.
- Olivar** íd. («afruenta con pieça que dizen del *olivar*» 3.68; *Olivar* 5.57; *olivaret* 3.58). Para la etimología, *vid. oliva*. Cf. §§ 5, 20.
- Olmeda** íd. («ha mas un solar de tierra que fue *olmeda*» 48.11; 78.41; *Olmeda* 78.32; *holmeda* 78.8, 78.41). Der. del lat. *u l m u*. Cf. §§ 5, 15, 22.
- Olmo** íd. («afruenta con pieça de Farach de Lacrespa et con la carrera de los *olmos*» 3.83; 3.157). Lat. *u l m u*. Cf. § 9.
- Ordio** «cebada» («paga una fanega de trigo et otra de *ordio*» 7.8; 10.10, 11.1; *ordeo* 48.23). Lat. *h o r d e u*. Cf. §§ 9, 21, 22.
- Ortal** «huerto» («Primerament un *ortal* en carrera Tudela» 2.39; 3.60, 3.84, 3.93, 78.15; *ortaliu* 131.9). Der. del lat. *h o r t u*. Cf. §§ 5, 21 y, además, *huerto*.

- Ortaliza** «hortaliza» («Estas son las *ortalizas* de las cuales pagan al Sennyor quarto et alguaquela» 5.10; 7.37, 38.14). Der. del lat. h o r t u. Cf. § 9.
- Pago** «distrito determinado de tierras, especialmente de viñas u olivares» («otra pieça en el *Pago* que afruenta con las de Ochoa» 26.27). Lat. p a g u. Cf. § 5.
- Pala** íd. («quanto puedan apartar con pic et *pala*» 49.5). Lat. p a l a. Cf. § 7.
- Pallarico** «pajar» («afruenta con el bergel de Martin *Pallarico*» 3.160; 3.169). Der. del lat. p a l e a. Cf. §§ 6, 18, 20.
- Pan** «trigo» («el granero do entra el *pan* de la diezma tiene dos cerraduras» 2.1; 3.27, 4.6, 5.1; *pan* íd. 2.4; *Paneaugua* 3.31). Lat. p a n e. Cf. § 9, n. 30.
- Panadero** íd. («qualquiera pena que es puesta por el justicia et jurados et motaçafes contra carnicerio, vinatero et *panadero* facese III partes» 10.5). Der. del lat. p a n e. Cf. § 8.
- Panateria** «panadería» («con casas de la yglesia que se dizen la *panateria*» 38.2). Der. del lat. p a n e. Cf. §§ 6, 22.
- Parra** íd. («Item una vinnya en la *Parra*» 10.16). Germ. *p a r r a. Cf. §§ 9, 13.
- Partida** «parte o lugar» («et segunt parece por las *partidas* de la part de suso» 2.12). Der. del lat. p a r t i r i. Cf. § 5.
- Pasadera** «cada una de las piedras que se ponen para atravesar a pie enjuto charcos, arroyos, etc.» («un guerto en las *pasaderas* de la compra de Sancho Jurdan» 3.60). Der. del lat. v g. p a s s a r e. Cf. §§ 6, 22.
- Pedaço** «porción de terreno perteneciente a un dueño» («afruenta con pieça de Teresa de Sancta Cruz et con *pedaço* de [...]» 26.9; 26.6, 26.11, 26.12; *pedaçuelo* 26.23, 26.30; *pedaços de pieças* 5.29). Gr. πιτταχιον , a través del latín. Cf. §§ 5, 12, 21.
- Pedrenyal** «lugar donde abunda el pedernal» («Item otra pieça en *Pedrenyal*, VI quartaladas 13.40; 13.13). Der. del lat. p e t r a, a través del catalán. Cf. §§ 3, 12, 15, 22.
- Pennya** «peña» («otra pieça en el Forcaillo de *pennya* el Aguila» 7.30; *Pennya* 48.1; *penniella* 26.35). lat. p i n n a. Cf. §§ 3, 15, 16, 20.
- Peonada** «medida agraria usada en algunas provincias, equivalente a 3 áreas y 804 miliáreas» («una vinnya en el sendero de Artos que es XV *peonadas*» 2.25; 2.26, 2.28, 2.29, 2.31, 26.33; *peronada* 3.206). Der. del lat. p e d e. Cf. §§ 10, 22.
- Peralta** «piedra alta» («et con vinnya de Pero *Peralta*» 3.234). Lat. p e t r a + a l t a. Cf. §§ 3, 18.

- Peras** íd. («otra pieça en las *Peras*» 5.193; 5.203). Lat. *p i r a*. Cf. § 9.
- Peral** íd. («Item *perales*» 3.16). Der. del lat. *p i r a*. Cf. §§ 9, 20.
- Pesa** «cantidad que se pesa de una vez» («asi que de XIV cargas o canastas o *pesas* dan al Sennyor Vispe una» 3.28). Der. del lat. *p e n s a r e*. Cf. § 10.
- Pic** «pico» («a saber es, los solares quanto puedan apartar con *pic* et pala» 49.5). Celta *b e c c u*, a través del latín. Cf. §§ 7, 12, 16.
- Pielago** «laguna honda» («otra pieça en *Pielago*, VI quartaladas» 13.56). Lat. *p e l a g u*. Cf. § 3.
- pieça** «porción de terreno perteneciente a un dueño» («Primerament las *pieças* que son en el termino de Taraçona» 2.19; 2.20, 2.21, 2.22, 2.23, 2.25, 2.28, 2.30, 2.32; *pieça del guerto* 5.187; *pieça la muleta* 5.136; *pieça landa* 3.262; *pieca* 78.33). Celta **p e t t i a*, a través del latín. Cf. §§ 3, 5, 12, 15, 19, 21.
- Pisador** «el que pisa la uva» («porque bevan los ditos *pisadores* de los lacos» 38.42). Der. del lat. *vg. p ĩ n s a r e*. Cf. §§ 8, 22.
- Pisar (uvas)** íd. («los hombres que *pisan* las uvas en los lacos [...] son pagados por el dito Sennyor Vispe» 38.39; 2.3, 48.6). Lat. *vg. p ĩ n s a r e*. Cf. § 8.
- Plano** «llano» («otra pieça en la Riba del *Plano*» 13.25; *Planos* 26.5; *Planiello* 3.237, 5.197). Lat. *p l a n u*. Cf. §§ 3, 16, 17, 20.
- [Plantar]** íd. («et es agora *plantada* de diverssos arboles» 48.11). Lat. *p l a n t a r e*. Cf. § 8.
- [Plegar]** «recolectar» («mientras el pan se *plega*» 2.1; para la acepción de «recaudar impuestos», cf. 38.46, 129.2). Lat. *p l i c a r e*. Cf. §§ 8, 17, n. 27.
- Ponton** «puente formado de maderos o de una sola tabla» («otra vinya en *Ponton*» 3.188). Lat. *p o n t ō n e*, der. de *p o n t e*. Cf. § 6.
- Possession** «cosa poseída y, especialmente, finca rústica» («Estas son las *possessiones* que el Sennyor ha en el regano de Cálvena» 7.11; 1.1). Der. del lat. *p o s s i d ě r e*. Cf. § 5.
- Poça** «charca o concavidad en que hay agua detenida» («afruenta con *poça* del alhonz» 3.80; *poza* 10.10, 10.11; *Poças* 5.87; *Pozas* 5.150). Der. del lat. *p u t e u*. Cf. § 3.
- Pozal** «vasija empotrada en tierra» («Son en las ditas bodeguas un *pozal gran* para pisar uvas e mas dos *chicuos*» 48.6). Der. del lat. *p u t e u*. Cf. § 6, 15, 22.
- Poço** «hoyo profundo, aunque esté seco» («en el bodegon cagua el *poço* otro tino» 48.5; *Poço* 7.31). Lat. *p u t e u*. Cf. § 3.

- Prado** íd. («afruenta con pieça de Ybraym Almoravi et con la carrera del *prado*» 3.37; 3.177, 5.55, 26.4, 78.33; *Prado* 3.92, 3.191; *pradiello* 5.25; *prat* 3.174; *Prat de Nuellas* 5.174; *Prat de Cascor* 3.171; *prado de Cascor* 3.177; *Praidevillas* 5.140). Lat. p r a t u. Cf. §§ 5, 16, 20.
- Priesco** «albéchigo, fruto» («Item *priescos* et duraznos si seran en guerto» 3.18; *risco* 3.13). Lat. p e r s i c u. Cf. §§ 9, 21.
- Puent** «puente» («que son contiguas ad aquestas et traviessa una *puent* de las unas a las otras» 38.3; 38.4; *Puent* 38.11). Lat. p o n t e. Cf. §§ 6, 16.
- Puerta (a la puerta)** «en las inmediaciones» («Item Hamet de Yça ha un guerto *a la puerta* de Tortoles et es una quartalada» 3.123; *Portiella* 5.53). Lat. p o r t a. Cf. §§ 4, 16, 20.
- Puerto** «depresión, garganta o boquete que da paso entre montañas» («Item otro alval en el *puerto* que fue vinnya que afruenta con vinnya de herederos de Matheu de Alhama» 78.24). Lat. p o r t u. Cf. § 3.
- Pueyo** «eminencia del terreno» («en la dicta vezindat de Sant Jayme otras casas clamadas del *Pueyo* que afruentan con la carrera publica» 2.17; 104.3, 104.4, 105.1, 105.3, 105.5). Gr. *ποδιον*, a través del lat. p o d i u. Cf. §§ 3, 12, 16, 18.
- Quartal** «en Aragón, 1/26 del cahíz, 7,77 litros» («otra pieça en Ribas es VI *quartales* de sembradura» 2.22; 2.23, 2.39, 3.27, 3.30, 13.1, 13.2). Der. del lat. q u a r t u. Cf. §§ 10, 21.
- Quartalada** «porción de terreno que se puede sembrar con un cuartal de grano» («una pieça dius carrera Vierlas que es XVI *quartaladas* de sembradura» 2.20; 2.21, 3.31, 3.32, 3.33, 3.35, 3.36; *quartala* 5.182). Der. del lat. q u a r t u. Cf. §§ 10, 21, 22.
- Quartero** «que tributa el cuarto» («otra vinnya [...], es *quartera* al Sennyor Vispe» 2.27; 5.34). Der. del lat. q u a r t u. Cf. §§ 11, 22.
- Quarto** «cuarto» («los quales deven dar al Sennyor Vispe *quarto* et alguaquela de cada heredad» 3.27; 2.20, 2.21, 2.22, 2.23). lat. q u a r t u. Cf. § 11.
- Recuenco** «concavidad en el lecho del río» («afruenta con vinnya de Johan de Jacomin et con el *recuenco* de Alexandre del Moral» 5.128; 13.20; *Reconquiello* 5.97; *Reconquiuel* 5.51). Der. del lat. c o n c a v u. Cf. §§ 3, 16, 20.
- Regadio** «regadío» («en el *regadio* de Samanes et en el termino de Taraçona» 5.34; 10.10; *reguadio* 5.5). Der. del lat. r i g a r e. Cf. §§ 3, 15, 22.

- Regano** «regadío» («Estas son las posesiones que el Sennyor ha en el *regano* de Calcena» 7.11; 7.20, 10.7). Der. del lat. *r i g a r e*. Cf. §§ 3, 21, 22.
- Reguar** «regar» («pora *reguar* la heredad de solana» 131.13). Lat. *r i g a r e*. Cf. §§ 8, 15.
- [Reparar]** id. («en la qual casa ha XIII muelas corrientes quando todas son *reparadas*» 48.8). Lat. *r e p a r a r e*. Cf. § 8.
- Replegar** «retirar, recoger» («son tenidos *replegar* et apartar el pan en el granero, a saber es, los solares quanto puedan apartar con pic et pala» 49.5). Der. del lat. *p l i c a r e*. Cf. §§ 8, 17, 22.
- Riba** «orilla» («Item otra pieça en la *Riba* del Plano» 13.25; *Ribas* 3.110, 3.143; *Ribaforada* 47.1). Lat. *r ĩ p a*. Cf. §§ 4, 17.
- Rio** «río» («afruentan con el *rio* et con la carrera publica» 26.33; 48.10). Lat. *r ĩ v u*. Cf. § 3.
- Rovo** «en Navarra, medida de trigo, cebada y otros áridos equivalente a 28 litros y 13 centilitros» («otra pieça dius los guertos, es de sembradura VI *rovos*» 5.16; 5.24). Para la etimología, vid. *arroba*. Cf. §§ 10, 16, 21, n. 39.
- Roya** «de color rojizo» («Primerament una pieça en la *Roya*, IIII quartaladas» 13.43). Lat. *r u b e a*. Cf. §§ 3, 16, 18.
- Salceda** «terreno poblado de sauces» («ha el Sennyor Vispe las casas, molinos, pieças, vinnyas, holmedas, *salcedas*, heredades, posesiones et drechos que se siguen» 78.8). Der. del lat. *s a l i c e*. Cf. §§ 5, 18, 22.
- Salobrar** «terreno salobreño, que contiene en abundancia alguna sal» («otra pieça en el termino de *Salobrar* que afruenta con pieça de Ynça Novallas» 5.92; 5.76). Der. del lat. *s a l e*. Cf. § 3.
- Sanguera** «saúco» (?) («que afruenta con pieça de Martin Lopez et con la *Sanguera*» 78.33). Acaso del lat. *s a b ũ c u*, por conducto árabe y mozárabe. Cf. §§ 9, 20.
- Segador** id. («el sennyor vispe da la meytad de la semient et la meytad de los *segadores*» 13.2). Der. del lat. *s e c a r e*. Cf. §§ 8, 22.
- Sembradura** «espacio destinado a la siembra de cereales y otras semillas» («una pieça dius carrera Vierlas que es XVI quartaladas de *sembradura*» 2.20; 2.21, 2.22, 2.23, 78.21; *semvradura* 26.40). Der. del lat. *s ě m i n a r e*. Cf. § 8.
- Semient** «simiente» («el sennyor vispe da la meytad de la *semient*» 13.2). Lat. *s e m e n t e*. Cf. §§ 8, 16.
- Sendero** id. («afruenta con pieça de Mahoma el Calvo et con el *sendero* que va al molino

- de Ribas» 2.23; 2.25, 2.26, 2.27, 3.41, 3.160; *sendero publico* 3.140, 5.159. Der. del lat. *s ē m i t a*. Cf. § 6.
- [**Sennyalar**] «señalar» («segunt esta mollonado et *sennyalado* antiguament» 7.6). Der. del lat. tardío *s i g n a l e*. Cf. §§ 4, 15.
- Serrada** «huerto con valla» («en la *serrada* dius la carrera V pieças contiguas» 78.27). Der. del lat. tardío *s e r a r e*. Cf. § 5, 22.
- Serradura** «huerto con valla» («una en el termino de la *Serradura*» 78.28). Der. del lat. tardío *s e r a r e*. Cf. § 5.
- Serranos** «habitantes de la sierra» («en la yglesia de Sant Per de los *Serranos* ha el Sennyor Vispe aquellos mesmos drechos» 48.42). Der. del lat. *s e r r a*. Cf. § 3.
- Sobrehuerta** «terreno inmediato a la huerta, con más elevación que ésta» («Item otra pieça en *Sobrehuerta*, dos quartaladas» 5.68; 5.72; *Sobreguerta* 5.38). Der. del lat. *h o r t u*. Cf. §§ 3, 20, 22.
- Solana** «sitio o paraje donde el sol da de lleno» («pora reguar la heredit de *solana*» 131.13; 26.24). Der. del lat. *s ò l e*. Cf. § 3.
- Solar** «porción de terreno» («ha mas un *solar* de tierra que fue olmeda» 48.11; para otras acepciones, 48.9 (*solar de casa*) y 78.9 (*solaret de casa*); con referencia al reparto de las producciones agrarias, cf. 38.23, 38.27, 38.31, 38.43, 49.5). Lat. *s o l u*. Cf. §§ 5, 22, n. 20.
- Somero** «más elevado» («Primerament el ortal mayor *somero* que afruenta de la una part [...]» 131.7). Der. del lat. *s u m m u*. Cf. § 4.
- Somo (al somo)** «en la parte más alta» («afrueñtan *al somo* con pieça de Giralt de Pamplona» 48.10; 5.229). Lat. *s u m m u*. Cf. § 4.
- Somontano** «terreno contiguo al que ocupa una zona montañosa» («contanse las rentas de la diezma pertenescientes al Sennyor Vispe et capitol de Taracona con las rentas del *somontano* 27.1; *Somontano* 10.25). De *somonte*, der. del lat. *m o n t e*. Cf. §§ 3, 20, 22.
- Soto** «terreno poblado de árboles y arbustos» («otra pieça que solia ser *soto* cerca el molino de Ribas» 2.21; *Soto* 5.86, 5.134). Lat. *s a l t u*. Cf. § 5.
- Suelo (al suelo)** «en la parte más baja» («et delant la puerta de las casas es una era et *al suelo* de la era un solaret de casa» 78.9; 78.14). Lat. *s o l u*. Cf. § 4.
- Sulco** «terreno comprendido entre los límites de las propiedades» («et del dito juncal al río arriba que dizen de la Fuente fasta la pieça de Alfonso et el *sulco* arriba fasta en cabo delant de Ximen Gomez» 131.14). lat. *s u l c u*. Cf. § 4.
- Tabla** «faja de tierra, y señaladamente la labrantía comprendida entre dos filas de

- árboles» («en Escuera II *tablas*, afruenta con prado de Sant Miguel» 26.4; *tavla* 26.19, 26.33). Lat. t a b u l a. Cf. § 5.
- Tallada** «declive áspero de un terreno, cortado casi a plano» («afruenta con casas de Juce Almodafar et con la *tallada* del castiello» 13.42). Der. del lat. v g. t a l e a r e. Cf. §§ 3, 18, 22.
- Tallar** «cortar» («et faze *tallar* muelas pora sus molinos» 7.6). Lat. v g. t a l e a r e. Cf. §§ 8, 18.
- Tapia** íd. («afruenta con pieça de la mezquita et con la cequia del sendero de la *tapia*» 5.39; *Tapia* 5.41, 5.57). Hispanolat. *t a p i a. Cf. §§ 6, 12.
- Termino** «porción de territorio perteneciente a una misma jurisdicción» («Primerament las pieças que son en el termino de Taraçona» 2.19; 2.18, 2.23, 2.28, 3.176, 3.245) y «cada uno de los parajes pertenecientes a la misma jurisdicción territorial» («Estas son las vinnyas antiguas que son de la vispalia antigament en los *terminos* de Taraçona» 2.24; 131.5). Lat. t e r m i n u. Cf. §§ 5, n. 19.
- Terrer** «depósito de tierras acumuladas por la acción de las aguas» (?) («que es anexa a la yglesia de *Terrer*» 79.1; 79.2, 81.1, 126.1). Der. del lat. t e r r a. Cf. §§ 3, 16.
- Tierra** íd. («de todo otro fruyto que *tierra* lieve» 6.1; *Tierralva* «de color blanco» 3.258). Lat. t ê r r a. Cf. § 3.
- Tierço** «tercio» («tinenla Adomelich et Calema Mallorquino, moros de Tortoles, al *tierço*» 2.34; 2.41). Lat. t ê r t i u. Cf. § 11.
- Tino** «recipiente o lugar donde se pisa la uva» («ha en la bodega de las casas sobreditas que dizen de don Antolino un *tino* que cabe CC cargas de uvas» 48.4; 48.5, 48.7, 78.11). Der. del lat. t ī n a. Cf. §§ 7, 22.
- Torca** «depresión circular en un terreno con bordes escarpados» («una vinnya en la *Torca*, termino de Taraçona» 5.159; 5.210; *Torqua* 5.153). Lat. t o r q u e. Cf. §§ 3, 12, 15.
- Torre** «granja con huerta» («agora es vergel et pieça et ha hi huna *torre* en medio la qual fizo fazer el vispe don Pedro» 48.11; *Torres* 116.1; *Torreçiella* 26.39; *Torrezziella* 29.6; *Torrellas* 3.256, 11.1, 26.10; *Torralva* 94.1; *Torrelapaja* 87.1; *Valtorres* 81.3, voces en las que *torre* alude seguramente a la acepción primaria). Lat. t u r r e. Cf. §§ 6, 16, 20, 21, n. 23.
- Traslonbo** «lugar situado tras una altura pequeña y prolongada de terreno» («otra pieça en el *Traslonbo*» 13.37). Der. del lat. l u m b u. Cf. §§ 3, 18, 22.
- Trasmoç** «territorio situado tras los montes» (?) («la yglesia de *Trasmoç* es del bestiaro del capitol de los canonges de Taraçona» 19.1). Der. del lat. m o n t e. Cf. §§ 3, 19.

Trigo íd. («es tenido de dar por anyno en el mes de setiembre II fanegas de *trigo*» 7.8; 7.2, 13.1; *triguo* 131.1; *trygo* 29.1). Lat. t r ī t ī c u. Cf. §§ 9, 15.

Trugial «lagar donde se pisa la uva» («en las quales casas son un *trugial* et un tino» 78.11). Lat. t o r c u l a r e. Cf. §§ 6, 21, 22.

Unbria «parte del terreno en que casi siempre hace sombra, por estar expuesta al norte» («do se toman las açutes del agua pora reguar la heredad de solana et del *unbria*» 131.13). Der. del lat. u m b r a. Cf. §§ 3, 22.

Uva íd. («pora ajudar a escargar et adobar en los lacos las *uvas*» 2.3; 5.8). Lat. u v a. Cf. § 9.

Vadiello «paraje de un río con fondo firme, llano y poco profundo por donde se puede pasar» («un alval en el *Vadiello* de Sancta Cruz que affruenta con la carrera de Sant Martin» 26.37; 78.19, 78.30, 91.1; *Badiello* 3.200). Der. del lat. v a d u. Cf. §§ 3, 16, 20.

Val «valle» («otra pieça en *Val* de Tenesinos» 7.25; *val del Cereço* 26.23; *Val de Prado* 26.38; *Val de Tinyosos* 7.26; *Valcrespin* 3.162; *Valdejarrin* 26.41; *Valdelacuda* 78.24; *Valdelaculera* 26.43; *Valdelagua* 131.15; *Valdemoros* 70.1; *Valdevinuerca* 78.21; *Valmayor* 78.19; *Valsarnoso* 78.17; *Valtorres* 81.3; *Balmeana* 13.38; *Balvirana* 5.157; *Valellio* 3.56; *Vallelio* 3.68; *Ballielo* 3.243; *Baliello* 5.43; *Ballellos* 26.6; *Vadegalan* 5.191). Lat. v a l l e. Cf. §§ 3, 6, 15, 16, 18, 20.

Vega íd. («otro alval en la calle viella de la *Vega*» 78.22; 78.21; *vegua* 131.14; *vagua* 131.14). Voz de origen prerromano. Cf. §§ 3, 13, 15.

Vendemador «vendimiador» («es tenido clamar et mutir los *vendemadores* et carreadores» 7.10). Lat. v i n d ē m i a r e. Cf. §§ 8, 16, 22.

Vendemar «vendimiari» («es tenido *vendemar* et carrear las uvas de las vinnyas del Sennyor» 7.10). Lat. v i n d ē m i a r e. Cf. §§ 8, 16.

[**Vender en pie**] «vender los productos sin recolectar» («o de qualquiere otro fruyto que *vendan en pie* pagan diezma» 12.1). Lat. v ē n d e r e. Cf. § 11.

[**Vender in Vineis**] «vender los productos sin recolectar» («ha el quarto de todas las uvas que se *venden in Vineis*» 38.15). Lat. v ē n d e r e. Cf. § 11.

Vergel «huerto con variedad de flores y árboles frutales» («agora es *vergel* et pieça et ha hi huna torre» 48.11; *bergel* 3.78, 3.159, 3.160). Lat. v g. v i r i d i a r i u, a través del occitano antiguo. Cf. §§ 5, 12.

Via íd. («otra pieça en *via* Macana» 13.58). Lat. v i a. Cf. § 6.

- Villa** «casa de campo, granja» («afruenta con *vinnya* de Yuce Cervera et con *villa* de Pero Johan de la Gasca» 3.218; *villa* «población» 74.1; *Villalva* 115.1; *Villaluenga* 84.1; *Villanueva* 102.1; *Villaroya* 92.1). Lat. *v ī l l a*. Cf. §§ 6, n. 24.
- Vinadero** «guarda de las viñas» («sacan *vinaderos* et aquellos guardan los fruytos de los vasallos» 3.8). Der. del lat. *v ī n u*. Cf. § 8. *Vid.* asimismo *vinnyador*.
- Vinatero** «el que trafica con el vino o lo conduce de una parte a otra para su venta» («qualquiera pena que es puesta por el justicia et jurados et motaçafes contra carnicero, *vinatero* et panaderos facese III partes» 10.5). Der. del lat. *v ī n u*. Cf. §§ 8, 22.
- Vinaça** «especie de vino que se saca al final, de los posos y las heces» («recibese primerament el redesimo de mosto e *vinaça*» 38.39; 38.42). Der. del lat. *v ī n u*. Cf. §§ 9, 15, 22.
- Vinnya** «viña» («et solia ser *vinnya* que afruenta [...] et con *vinnya* de Fortun Perez de Anyon» 2.20; 2.24. 2.25, 2.26, 2.27, 2.28, 2.29, 2.30, 2.31, 3.13, 3.26, 3.28, 3.32, 5.229; *vinya* 3.156, 3.157, 3.158; *vinna* 5.184; *vinnya quartera* 3.26). Lat. *v ī n e a*. Cf. §§ 5, 15.
- Vinnyador** «guarda de las viñas» («con ellos esliense *vinnyadores* que guardan las *vinnyas*» 7.5; *vinador* 3.8). Der. del lat. *v ī n e a*. Cf. §§ 8, 15, 22. *Vid.* asimismo *vinadero*.
- Vino** íd. («et paguanlos de monton ante de la quartacion del *vino*» 2.3; 2.4, 2.16, 4.10; *vino* «viña» 4.6). Lat. *v ī n u*. Cf. §§ 9, n. 32.
- Yermo** íd. («afrenta con *vinnya* de la vecindat de San Jayme et con la carrera publica, es *yerma*, es pieça agora» 2.32; 5.12, 5.229). Lat. tardío *e r e m u* < gr. *ερημος*. Cf. §§ 3, 12.
- Yllaruel** «cáñamo macho» («ha el quarto de las rentas del *yllaruel* et de los alcaceres» 38.10). De etimología desconocida. Cf. §§ 9, 12, 21, 22.
- Yniesta** «hiniesta, retama» («afruenta con *vinya* de la *yniesta*» 3.158; *Yniesta* 3.172). Lat. *g e n e s t a*. Cf. § 9.